

EL DESCUBIERTO S.R.L.

PRORROGA

Por estar ordenado en los autos: EL DESCUBIERTO S.R.L. s/Prorroga, Expte. 6391/2021, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto se hace saber que, en virtud del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se resolvió prorrogarla, en consecuencia, reformar la cláusula tercera del Contrato Social de la siguiente forma: "Artículo 3º: Plazo. La sociedad tendrá un plazo de duración a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de marzo del año 2027.

§ 33 474566 Abr. 8

ENORTHTECH S.R.L.

CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "ENORTHTECH" S.R.L. Socios: Pablo Damián Guaragna, con D.N.I. N° 26.371.277, C.U.I.T.: 20-26371277-4, divorciado (Juzgado de Familia N° 1 de Morón, Oficio N° 111.177, protocolizada bajo el N° 445 del año 2013), nacido el 18 de noviembre de 1977, de apellido materno Pomesano de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Bv. Oroño N° 1.455 Piso 11 Departamento 07 de la ciudad de Rosario, y Nadia Carolina Elías, con D.N.I. N° 35.349.648, C.U.I.T.: 23- 3 5349648-4, soltera, nacida el 11 de mayo de 1.990, de apellido materno Rüst, de profesión Comerciante, de nacionalidad Argentina y domiciliada en 13v. Oroño N° 1.455 Piso 11 Departamento 07 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 20 de Diciembre de 2.021. Domicilio social: Córdoba N° 1110 Piso 7 Oficina 701, de la ciudad de Rosario. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a : a) Producción, comercialización, intermediación, representación, instalación, mantenimiento, asesoramiento, innovación, capacitación, importación/exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales relacionados directa o indirectamente con software, sistemas, hardware, electrodomésticos, comunicaciones, tecnología y redes. b) Servicios de asesoramiento y consultoría de análisis de presupuesto de empresas para proponer mejoras, optimización, innovación, optimización los costos y procesos, gestión automatizada de procesos y digitalización todo esto mediante el 100% de canales digitales y Gestión automatizada de procesos y digitalización. e) implementación de nuevas tecnologías centradas en el usuario, optimizados por canales digitales, plataformas educativas y servicios de asesoría para personas o empresas para los temas relacionados con tecnología Criptomonedas y monedas alternativas. d) Gestión del riesgo, seguridad y privacidad de la información y los sistemas tecnológicos. Capital Social: dos millones trescientos mil pesos (\$ 2.300.000,-). Término de duración de la sociedad: 99 (noventa y nueve) años. Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s

tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 del Código Civil. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente-o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por el socio gerente Pablo Damián Guaragna, con D.N.I. N° 26.371.277, C.U.I.T.: 20-26371277-4. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Rosario, 20 de Diciembre de 2.021.

§ 180 474670 Abr. 8

FEM CAFETERIA S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Franco Nicolás Barimaga Ruiz, argentino, D.N.I. 31.116.840, CUIT 20-31116840-2, nacido el 13/10/1984, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Dorrego N° 832 13-13, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Manuel Cruañes Gimenez, argentino, D.N.I. 31.280.225, CUIT N° 20-31280225-3, nacido el 05/09/1984, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Santiago 568 4 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Emiliano Montalbetti Ghizzardí, argentino, D.N.I. 34.140.559, CUIT N° 23-34140559-9, nacido el 30/09/88, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle San Juan N° 2831 03-01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento: 17/02/2022;

3) Denominación: "FEM CAFETERÍA S.A.S";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Urquiza 1598 unidad 05 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto la explotación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o exterior, de las siguientes actividades: actividades: explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotisería, delivery y afines del ramo de la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Duración: 30 años;

7) Capital: \$90.000,00 (pesos noventa mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Franco Nicolás Barimaga Ruiz suscribe la cantidad de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Manuel Cruañes Gimenez, suscribe la cantidad de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Emiliano Montalbetti Ghizzardi, suscribe la cantidad de 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse

el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de Emiliano Montalbetti Ghizzardi, argentino, DNI. N° 34.140.559, quien actuará con el cargo de administrador titular; Franco Nicolás Barimaga Ruiz, argentino, titular del D.N.I. N° 31.116.840 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/01 de cada año.

\$ 120 474553 Abr. 8

FLIX INSTRUMENTACION

INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: En la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, entre Lisandro David Guemberena, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de mayo de 1985, con DNI N° 31.431.443, CUIT 20-31431443-4 de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Puerto Rico 20 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y Lisandro Manuel Urbano, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de junio de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con DNI N° 34.937.718, CUIT 20-34.937.718-8, con domicilio en la calle Godoy Cruz 1687 de la ciudad de Rosario todos hábiles para contratar y mayores de edad; deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones y conforme las siguientes cláusulas.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina FLIX INSTRUMENTACION INDUSTRIAL S.R.L., y tiene su domicilio legal en la calle Guido Spano 24 de la ciudad de Fray Luis Beltran. - Duración: Su duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al: mantenimiento y calibración de válvulas, mantenimiento y calibración de instrumentos, venta de equipos nuevos, asesoramiento, ingeniería, montaje y desmontaje de equipos, servicio técnico en planta, servicio técnico en taller.

Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital: El capital social se fija en pesos quinientos mil (\$ 500.000-) representado por cinco mil (5 000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, Lisandro David Guemberena y Lisandro Manuel Urbano, quienes en este mismo acto son designados gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por los gerentes quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. -

Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 474674 Abr. 8

GATO NEGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo CC a cargo del R.P.C., en autos caratulados: GATO NEGRO S.R.L. s/Cesión de cuotas. Retiro e Ingreso Socio. Remoción. Ratificación de Gerente, Expte. N° 3813/2020, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

A los 23 días del mes de Diciembre de 2020 Salvador Indalecio González, DNI 6.239.346, en su carácter de socio de Gato Negro S.R.L. sociedad inscripta al Tomo 124 Folio 2136 Numero 718 hábil para contratar, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de doscientas mil cuotas sociales de un (1) peso cada una, que representan un capital de pesos doscientos mil (\$200.000) que tiene y le pertenecen en la siguiente proporción: 1) a la señora Valeria Mariana González DNI 26.884.967 CUIT 27268849675, argentina, comerciante, con domicilio en Mina Clavero 861 de Rosario, Santa Fe, ciento veinte mil (120.000) cuotas de capital por un peso (1) cada una, o sea un capital de pesos ciento veinte mil (\$1200000) y 2) al Sr. Mauricio José Vidal, DNI 26.005.592, CUIT 20260055926, argentino, soltero, comerciante con domicilio en Mina Clavero 861 de Rosario, Santa

Fe, ochenta mil (80.000) cuotas sociales de un (1) peso cada una o sea un capital de pesos ochenta mil (\$80.000). Que como consecuencia de la cesión el Sr Salvador Indalecio González renuncia al cargo de gerente. Se resuelve por unanimidad designar como gerente a la socia Valeria Mariana González. Que como consecuencia de lo expresado las cláusulas quinta y octava quedan redactadas de la siguiente manera. Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) divididos en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de capital de valor nominal de un peso (\$1) cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción Valeria Mariana González doscientas veinte mil (220.000) cuotas de (1) un peso cada una, Marcelo Rodrigo González cien mil (100.000) cuotas de capital de un (1) peso cada una y Mauricio José Vidal ochenta mil (80.000) cuotas de un (1) peso cada una. Cláusula Octava: Designación de Gerentes. Seguidamente se resuelve por unanimidad designar como gerente a la socia Valeria Mariana González. Que ratifican y confirma las cláusulas y condiciones del contrato que no fueran modificadas por el presente.

\$ 80 474720 Abr. 8

GREENCOL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días de Febrero de 2022, se reúnen los Señores Bonapasta, Martin, con domicilio en Chacabuco 1318 piso 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 17/07/1976, casado con Ariadna Gisella Veiga, comerciante, argentino, con DNI 25.269.369 y CUIT 20-25269369-7; y Salvi, Héctor Mario, con domicilio en Italia 783 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 9/11/1976, casado con Micaela Cáceres, ingeniero químico, argentino, con DNI 25.623.072 y CUIT 20-25623072-1; con el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de "GREENCOL S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra-venta, canje, elaboración, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, importación y/o exportación de insumos para la producción agropecuaria, cereales y oleaginosas; b) Agropecuaria: Explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) que se divide en 1.000 (mil) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Martin Bonapasta suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos quinientos mil (\$500.000); y Hector Mario Salvi suscribe la

cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1 .000) por un valor de pesos quinientos mil (\$500.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura.

En el futuro podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

Balances anuales y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

A) Establecer la Sede Social: Se resuelve fijar la sede social en Calle 20 de Noviembre 9054, Barrio Hostal del Sol de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

B) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes con uso de firma indistinta, a las siguientes personas: Bonapasta, Martín, con domicilio en Chacabuco 1318 piso 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 17/07/1976, casado con Ariadna Gisella Veiga, comerciante, argentino, con DNI 25.269.369 y CUIT 20-25269369-7; y Salvi, Hector Mario, con domicilio en Italia 783 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 9/11/1976, casado con Micaela Caceres, ingeniero químico, argentino, con DNI 25.623.072 y CUIT 20-25623072-1.

\$ 170 474718 Abr.8

LA MANADA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: "LA MANADA S.A "S/ Cambio De Sede Social (Expte 107/ 22), según decreto de fecha 21-03-2022 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta De Directorio N° 20 de fecha 25 de Febrero de 2022 se resuelve el cambio de Sede Social de la Sociedad " La Manada S.A ". fijándose como Nueva Sede Social En Calle Avenida Marcos Ciani N° 1.875 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López Provincia de Santa Fe

Venado Tuerto ,29 de Marzo 2022.

\$ 45 474637 Abr.8

JULIERIAQUE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Carlos Esteban Juleriaque, argentino, D.N.I. N° 14.287.466, CUIT N° 20-14287466-1, de estado civil casado en segundas nupcias con Fernanda García, empresario, nacido el 9 de Julio de 1961, con domicilio en Ruta 34 "S" N°4444 - Funes - OP 2132 - Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Srta. Samanta Juleriaque, argentina, D.N.I. N° 33.279.355, CUIT N° 27-33279355-7 de estado civil soltera, empresaria, nacida el 01 de Noviembre de 1987, con domicilio en Ruta 34 "S" N°4444 - Lote 49 - Funes - OP 2132, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Especial Los Directores. Córdoba 1351, de la ciudad de Rosario.

Inscripción Acta De Asamblea y Acta De Directorio Acta de Asamblea de fecha 15 de Marzo de 2022, donde se decidió por unanimidad la renovación del directorio por un plazo de dos años y/o dos ejercicios, Acta de Directorio con la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la elección del nuevo directorio, de fecha 14 de Marzo de 2022 y Acta de Directorio de fecha 15 de Marzo de 2022, en la cual se aceptan los cargos de los actuales Directores.

\$ 45 474694 Abr.8

GM LOGISTICA INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Edgardo Molinari, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 26.667.959, CUIT 23-26667959-9, nacido el 11 de Agosto de 1978, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Godoy, D.N.I N° 29.487.331, domiciliado en la calle España 1832 piso 5 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario y el Sr. Alvaro Ovidio Gainza, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 26.538.579, CUIT 20-26538579-7, nacido el 29 de marzo de 1978, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Paula Turiella, DNI 27.213.457, domiciliado en la calle Oroño n° 319, piso 5to dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.- Denominación: GM LOGISTICA INTEGRAL S.R.L.- Domicilio legal: ciudad de Rosario, Santa Fe.- Duración: treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: San Juan 1059. 1º piso, Oficina 1, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) El servicio de

Transporte Automotor de cargas de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas. b) El Servicio de Logística y Distribución: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. c) Comercial: la empresa se dedicará a comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, electrodomésticos, software, hardware de manera presencial o a través del mercado electrónico, y prestación de servicios para reparaciones del hogar, pudiendo también contratar con empresas públicas, privadas, mixtas, el Estado Nacional Provincial o Municipal, instituciones benéficas, mutuales, cooperativas, asociaciones profesionales, fideicomisos. d) Importaciones y exportaciones de todo tipo de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad de la sociedad descripta en el presente objeto. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social". Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000), dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscritas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Carlos Edgardo Molinari suscribe Seis Mil (6000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-), que integra: la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la firma del presente; y el Sr. Alvaro Ovidio Gainza , suscribe Seis Mil (6000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-), que integra: la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la firma del presente. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Uno O Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Gerentes: Sres. Carlos Edgardo Molinari DNI N° 26.667.959, CUIT 23-26667959-9 y Alvaro Ovidio Gainza DNI N° 26.538.579, CUIT 20-26538579-7, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social de forma Indistinta. Los Gerentes duraran en sus funciones dos (2) ejercicios. Fiscalización: A cargo de todos los socios en forma directa Fecha de cierre de Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de agosto de cada año

\$ 130 474677 Abr.8

LA ARBOLEDA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021, se resolvió designar a las siguientes personas. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Federico Hancevic, DNI 24.282.278, CUIT 20-24.282.278-2.

Apellido Materno: Cignacco, estado civil: casado; profesión Ingeniero Industrial; domicilio: Catamarca 1526 8113 -Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Santiago Hancevic, DNI 21.579.477, CUIT 20-21.579.477-7. Apellido Materno: Cignacco, estado civil: casado; profesión Contador; domicilio: Genova 1525, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 474703 Abr.8

LA CHIGUI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Reconquista-Santa Fe, Dr. José M. Zarza, Dra. Minan Graciela David-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "LA CHIGUI S.A. S/ Estatuto Y Designación De Autoridades-", Expte. N° 5412022- CUIJ N° 21-05291831-3- se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios: Héctor Omar Lovisa, apellido materno Marcón, DNI N° 14.904.660, CUIT 2014904660-8, argentino, nacido el 25 de Setiembre de 1962, profesión Ingeniero de Alimentos, estado civil casado, con domicilio real en Calle 5 N° 679 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y Fernando Carlos Cripovich, apellido materno Pilling, DNI N° 12.381.430, CUIL 20-12381430-5, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1958, comerciante, estado civil divorciado, con domicilio real en Ruta Nacional A-009 Raúl Alfonsín N° 3134 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento constitución: 19 de Noviembre de 2021

3. Denominación: LA CHIGUI S.A.

4 .Domicilio social: Sede Social: calle Bolívar N° 1382 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: sea en establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, frutícolas, forestales, y todo otro fruto de la agricultura; ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, granos, cereales, productos frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de hacienda, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, pasturas y alimentos balanceados; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de Trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de trescientos pesos (\$ 300) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe y se integra de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista: Lovisa Héctor Omar:

-Acciones suscriptas: Cantidad: quinientas (500) acciones. Clase: ordinarias nominativas no endosables de trescientos pesos (\$ 300) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción.

-Monto de integración: Treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500)

-Naturaleza del aporte: Dinero en efectivo.

-Modalidad: En este acto integra el 25 %, y el saldo en dos cuotas dentro de los dos años.
Accionista: Cripovich Fernando Carlos

-Acciones suscriptas: Cantidad: quinientas (500) acciones. Clase: ordinarias nominativas no endosables de trescientos pesos (\$ 300) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción.

-Monto de integración: Treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500)

-Naturaleza del aporte: Dinero en efectivo.

-Modalidad: En este acto integra el 25 %, y el saldo en dos cuotas dentro de los dos años.

8. Administración y Representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. En el caso de un Directorio unipersonal, la asamblea deberá designar un presidente y un director suplente. Cuando el Directorio sea plural, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

Presidente: Cripovich Fernando Carlos, apellido materno Pilling, DNI N° 12.381.430, CUIL 20-12381430-5, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1958, comerciante, estado civil divorciado, con domicilio real en Ruta Nacional A-009 Raúl Alfonsín N° 3134 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Lovisa Héctor Omar, apellido materno Marcón, DNI N° 14.904.660, CUIT 20-14904660-8, argentino, nacido el 25 de Setiembre de 1962, profesión Ingeniero de Alimentos, estado civil casado, con domicilio real en Calle 5 N° 679 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

9-Garantía: Cada uno de los Directores debe prestar la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), en dinero en efectivo que será depositado en la Sociedad.-

10. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del Art. 284 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19550.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Reconquista 22 de Marzo de 2022

\$ 340 474600 Abr. 8

LR SOLUCIONES

INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

1) Cesión: La Sra. Peñalba Nilda Antonia, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 6.393.803, CUIT 27-06393803-9, nacida el 10 de Julio de 1950, de profesión comerciante, viuda, domiciliada en la calle Pasaje Coifin 2994 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas partes de capital, que posee en la sociedad LR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al T 168, Folio 23.247, N° 1414, a favor del Sr. Carlos Edgardo Molinari, de nacionalidad argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 26.667.959, nacido el 11 de Agosto de 1978, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Godoy, D.N.I N° 29.487.331, CUIT 23-26667959-9, la cantidad de Setecientos Cincuenta cuotas de capital social.

2) Fecha de Cesión: 21/03/22.-

3) Composición del Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el Sr. Molinari Carlos Edgardo, es titular de Setecientos Cincuenta Cuotas partes de capital social de Lr Soluciones Integrales S.R.L., representativas de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$ 75.000) en forma plena, y el Sr. Lisandro Baldoma, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del DNI 29.623.102, CUIT 23-29623102-9, nacido el 9 de Julio de 1.982, de profesión comerciante, soltero, es titular de Setecientos Cincuenta Cuotas partes de capital social de Lr Soluciones Integrales S.R.L., representativas de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000), en forma plena.

\$ 55 474678 Abr. 8

LA ESQUINA BAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos caratulados, LA ESQUINA BAR S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte N° 289, Año 2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad: Sr. García Alejandro, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/11/1982, D.N.I. N° 29.620.291, C.U.I.T. N° 20-29620291-1, con domicilio en calle Misiones N° 363 de la ciudad de Paraná, departamento Paraná, provincia Entre Ríos, soltero; y Sr. García Eduardo Adolfo, argentino, comerciante, nacido en fecha 01/10/1954, D.N.I. N° 11.263.158, C.U.I.T. N° 20-11263158-6, con domicilio en calle Tucumán 2880 1 A de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado; han resuelto lo siguiente:

Constitución de La Equina Bar S.R.L. Contrato de la sociedad

Socios: Sr. García Alejandro, argentino, comerciante, nacido en fecha 16/11/1982, D.N.I. N° 29.620.291, C.U.I.T. N° 20-29620291-7, con domicilio en calle Misiones 14°363 de la ciudad de Paraná, departamento Paraná, provincia Entre Ríos, soltero; y Sr. García Eduardo Adolfo, argentino, comerciante, nacido en fecha 01/10/1954, D.N.I. N° 11.263.158, C.U.I.T. N° 20-11263158-6, con domicilio en calle Tucumán 2880 1 A de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado.

Fecha de Constitución: 23 de Febrero de 2022.

Denominación: La Esquina Bar S.R.L.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Domicilio Legal: Calle San Jerónimo N° 2699 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1. Servicios de expendio de bebidas en bares.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representados por veinte mil (20.000) cuotas de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este estado los socios deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte —a la sociedad- de efectivo con la cantidad de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que los socios García Alejandro y García Eduardo Adolfo, deciden integrar en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: García Alejandro, catorce mil (14.000) cuotas, de pesos diez (\$10) cada una de ellas (70% del capital); y García Eduardo Adolfo, seis mil (6.000) cuotas, de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas (30% del capital).

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socias o no, que revistan el carácter de Gerente durando en su función hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluripersonal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designen a tal efecto.

Fijación de la sede social: Los socios fijan la sede social en calle San Jerónimo N° 2699 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Designación de socio gerente: Los socios por unanimidad designan como gerente a García Alejandro, C.U.I.T. N° 20-29620291-7, con domicilio especial constituido en calle San Jerónimo N° 2699, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Fecha de de cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 15 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 474650 Abr. 08

MARISCOTTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que en los autos MARISCOTTI SRL s/Cesión de Cuotas, retiro e ingreso de socios, designación de socio gerente, cambio sede social, se hace saber la siguiente rectificación respecto al edicto publicado en fecha 23/02/2022:

1.- Fecha del Instrumento: 15/03/2022.

2.- Cesión de cuotas, la cláusula novena queda redactada de la siguiente forma: Como consecuencia de la presente venta, cesión y transferencia, la cesionaria Javier Alexis Mariscotti, resulta adjudicataria de ochenta y cuatro mil (84.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que representan pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000), a valor nominal de capital social, con mas treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) a valor nominal de capital social, ascendiendo el total de sus cuotas sociales a ciento catorce mil (114.000) de pesos uno (1) valor nominal cada uno, que representan pesos ciento catorce mil (\$ 114.000) a valor nominal de capital social y la cesionaria Cecilia Eugenia Scarafoni, resulta adjudicataria de treinta y seis mil (36.000) cuotas sociales de pesos uno (1) valor nominal cada una, que representan pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) a valor nominal de capital social.

\$ 50 474623 Abr. 08

MAIBACH ESPACIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, en los autos MAIBACH ESPACIO S.R.L. s/Constitución; Expte. N° 101/2022, según resolución de fecha 29/03/2022 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: I) Constitución - Socios fundadores: Darío Marcelo Maibach, de nacionalidad argentino, nacido el dieciséis de Mayo del año mil novecientos ochenta y uno, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Barberis N° 981 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 28.734.319, CUIT N° 20-28734319-2 y Ariel Maximiliano Maibach, de nacionalidad argentino, nacido el treinta de Mayo del año mil novecientos noventa, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Melisa Araceli Fritzler, con domicilio en calle José Marmol N° 560 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad N° 37.488.813, CUIT N° 20-37488.813-8.

II) Instrumento de constitución: Contrato Social de fecha 04 de Marzo de 2022, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.

III) Sede social: Establecer la sede social en calle Posadas N° 450 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1°) Fabricación, compra, venta y comercialización de piletas de natación, accesorios y equipamientos para piletas, patios y jardines; b) Servicios: 1°) De colocación e instalación de los productos mencionados y vinculados a su objeto; 2°) Podrá otorgar, aceptar representaciones, distribuciones, agencias, franquicias y comisiones de terceros; 3°) El otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales o personales a corto y largo plazo, realizando actividades financieras vinculadas a su objeto. Todos los actos aquí descriptos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que recurriera al ahorro público y c) Transporte: Transporte y distribución de los distintos elementos comprendidos en el presente objeto, de mercaderías dentro y fuera del país. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

V) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VI) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) divididos en ochenta mil (80.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Darío Marcelo Maibach suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos Mil(\$ 400.000) que íntegra: la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Ariel Maximiliano Maibach suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) que integra: la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los

actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

VIII) Socio Gerente: Darío Marcelo Maibach, D.N.I. N° 28.734.319, CUIT N° 20-28734319-2.

IX) Balance fecha de cierre: 31 de Agosto de cada año.

\$ 250 474751 Abr. 08

MANUFACTURA

TECNOLSA FARONI S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la inscripción de la firma denominada Manufactura Tecnolsa Faroni S.A.S. siendo sus socios señores Rafael Eugenio Faroni, DNI N° 32.590.518, CUIT N° 20-32590518-3, argentino, nacido el 29/09/1986, de estado civil soltero, domiciliado en Gobernador Freyre N° 1660 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, y Renzo Alberto Faroni, DNI N° 30.362.728, CUIT N° 20-30362728-7, argentino, nacido el 21/06/1983, de estado civil soltero, domiciliado en Gobernador Freyre N° 1640 de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. Razón Social: Manufactura Tecnológica Faroni S.A.S. Domicilio: Gobernador Freyre 1640 de Pueblo Esther Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el cortado, plegado, conformado, soldado, ensamblado y conformado de metales ferrosos y no ferrosos; inyectado y conformado de plásticos; y, cortado y conformado de maderas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 5 años. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 200.000,00) representados por diez mil (20.000) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. Órganos de Administración y fiscalización: compuesto por un Administrador Titular que será el Sr. Renzo Alberto Faroni y un Administrador Suplente que será el Sr. Rafael Eugenio Faroni. Representación Legal: La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento al artículo 10 Ley de Sociedades por el plazo de un día. Rosario, Marzo de 2022.

\$ 75 474621 Abr. 08

MUCHUT

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N04 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela DAVID, hace saber que en los autos MUCHUT CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades; (Expte. N° 6312.022) - (CUIJ N° 211-052911840-2), se ha ordenado la siguiente publicación:

1.-Socios: Cintia Liliana Gamarra, argentina, nacida el 23 de Julio de 1977, casada, DNI N° 25.916.391, CUIT N° 27-25916391-4, Psicóloga social, con domicilio en Calle 44 N° 1340 de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; y Eugenia Narela Suligoy, argentina, nacida el 29 de Setiembre de 2000, soltera, DNI N° 42.924.857, CUIL N° 23-42924857-4, estudiante, con domicilio en Calle 44 N° 1340 de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

2.-Fecha del Instrumento: 10 de Marzo de 2.022.

3.- Denominación social: Muchut Construcciones S.R.L.

4.- Domicilio: Calle 44 N° 1340 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Treinta (30) años, contados desde su inscripción en el Registro Público.

6.-Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, refacción, remodelación o cualquier otro trabajo de albañilería y/o de la construcción, de inmuebles y de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas. Servicios: asesoramiento técnico relacionado a la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7.- Capital social: El Capital Social es de doscientos mil pesos (\$ 200.000), representado por doscientas (200) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Cintia Liliana Gamarra suscribe ciento cuarenta (140) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000); y Eugenia Narela Suligoy suscribe sesenta (60) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea sesenta mil pesos (\$ 60.000), en dinero en efectivo.

8.- Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo hasta que, en reunión de socios, se decida revocar el mandato mediando justa causa. En el supuesto en que se decida designar más de un gerente, éstos actuarán en forma indistinta.

Se designa Gerente Titular a la Sra. Cintia Liliana Gamarra, apellido materno Gamarra, argentina, nacido el 23 de Julio de 1977, estado civil casada, DNI N° 25.916.391, CUIT N° 2725916391-4, Psicóloga social, con domicilio en Calle 44 N° 1340 de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, quién acepta el cargo.

8.- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de

personas debidamente autorizadas, teniendo las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentación y demás comprobantes de la sociedad, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

9.- Fecha de cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 29 de Marzo de 2.022. Secretaria: Dra. Minan Graciela David.

\$ 220 474603 Abr. 08

MICRI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General ordinaria de accionistas del 27/11/2017 se designa nuevo miembro titular del Directorio hasta completar el mandato en curso actual, a Sr. José Ignacio Domínguez, argentino, casado, mayor de edad nacida el 16/05/1984, CUIT N° 20-31008978-9, comerciante, DNI N° 31.008.978, domiciliado en calle Moreno 993 Piso 613 de Rosario, y se designa nuevo miembro suplente del Directorio a la Sra. Cristina Colombo, italiana, casada, mayor de edad, nacida el 29/06/1983, CUIT N° 27-94920650-0, comerciante, DNI 94.920.650, domiciliada en Moreno 993 Piso 613 de Rosario.

\$ 45 474672 Abr. 08

MALLARINO HNOS S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Mallarino Cintia Natalia, nacida el 21/10/1975, D.N.I. N° 24.987.226, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Tramontín Diego Marcelo, D.N.I. N° 21.885.206, domiciliada en calle España N° 344 - P.B. - Depto A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y el Sr. Mallarino Pablo Ezequiel, nacido el 08/06/1980, D.N.I. N° 28.199.415, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Sacristani Cecilia, DNI N° 29.140.326, C.U.I.T. N° 20-28199415-9, domiciliado en calle Donado N° 592 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2- Fecha del instrumento de subsanación: 02/12/2021.

3- Razón Social: Mallarino Hnos S.R.L. que es continuadora de la empresa Mallarino Pablo Ezequiel Y Mallarino Cintia Natalia S.H., que inició actividades el 09/04/2010, con domicilio en calle Barra N°

575 de la ciudad de Rosario, cuyo número de CUIT es 30-71133856-6 y cuya actividad comercial es Venta al por menor de materiales de construcción, de artículos de ferreterías y materiales eléctricos.

4- Domicilio: Barra N° 575 - Rosario.

5- Objeto Social: Venta al por menor de materiales de construcción, artículos sanitarios, pinturería, de artículos de ferreterías y materiales eléctricos.

6- Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil con 00/100).

8- Administración y Fiscalización: Administración a cargo de la Sra. Mallarino Cintia Natalia. La fiscalización está a cargo de todos.

9- Organización de la representación: el Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

10- Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 474684 Abr. 08

NUTRISAN GRANJA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de Santa Fe a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados NUTRISAN GRANJA S.R.L s/Designación de Autoridades; Expte. N° 288/2022, respecto a la designación de socio gerente:

Se han reunido los socios de Nutrisan Granja SRL el pasado 16 de Febrero de 2.022: Marcos Gabriel Diankoff Buttner, argentino, veterinario, divorciado, DNI N°: 27.129.595, CUIT N°: 20-27129595-3, nacido el 27 de Diciembre de 1.979, domiciliado en calle 1º de Mayo 3.426 8º B 2.623, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el Sr. Stassi Nicolás Guillermo, argentino, veterinario, soltero, DNI N°: 31.341.403, CUIT N°: 20-31341403-6, nacido el 26 de Marzo 1.985, domiciliado en calle Arroyo Cazuelas 3.018, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, representantes del .100 % del capital social, para determinar por unanimidad la designación como socio gerente del señor Marcos Gabriel Diankoff Buttner, argentino, veterinario, divorciado, DNI N°: 27.129.595, CUIT N°: 2027129595-3, nacido el 27 de diciembre de 1.979, domiciliado en calle 1º de Mayo 3.426 8º B 2.623, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien actuará en forma individual utilizando su propia firma, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, quien en éste momento acepta y toma posesión del cargo, fijando domicilio legal en el domicilio de la sociedad.

Santa Fe, 18 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 90 474627 Abr. 08

PUL FER SAN GUILLERMO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. 704/2021 - PUL FER SAN GUILLERMO S.A. s/Constitución de sociedad - se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 08 de octubre del año 2020 y acta ratificatoria de fecha 14 de junio del año 2021, entre las Señores Ariel Francisco Scotta, argentino, nacido el 13-04-1.961, de estado civil casado, Productor Agropecuario, D.N.I. N° 14.445.102, CUIT 20-14445102-4; domiciliado en Calle Güemes N° 453 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Graciela Irene Boscarol, argentina, nacida el 12-09-1.962, de estado civil soltera, Productora Agropecuaria, D.N.I. N°16.076.211, CUIT N° 27-16076211-5, domiciliada en calle Rivadavia N° 284, de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Lucrecia Catalina Boscarol, argentina, nacida el 12-03-1.967, de estado civil casada, Productora Agropecuaria, D.N.I. N° 17.524-809, CUIT N° 27-17524809-4, domiciliada en calle Jorge Newbery N° 147, de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Hugo Marcelo Cappellini (argentino, nacido el 03/02/1969, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 20.523.422, CUIT N° 20-20523422-6, domiciliado en Zona Rural s/n de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Norberto Tomas Carena; argentino, nacido el 27/08/1954, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 11.099.200, CUIT N° 23-11099200-9, domiciliado en Zona Rural s/n de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Gabriel Isidro Cerminato, argentino, nacido el 23/4/1965, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 17.105.143, CUIT N° 20-17105143-7, domiciliado en calle Independencia N° 166 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Javier Alberto Costamagna, argentino, nacido el 05/01/1971, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 21.619.018, CUIT N° 20-21619018-2, domiciliado en Calle José María Rosa s/n de la Localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Roberto Luis Filippi, argentino, nacido el 06/10/1954, casado, Productor Agropecuario, D.N.I. N° 11.413.413, CUIT N° 23-11413413-9, domiciliado en Av. 9 de Julio N° 396 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Claudio Guillermo Nari, argentino, nacido el 08/04/1973, casado, Ingeniero Agrónomo y Productor Agropecuario, D.N.I. N° 23.122.550, CUIT N° 20-23122550-2, domiciliado en Calle Rivadavia N° 44 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Aldo Alberto Jaime, argentino, nacido el 08/02/1949, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 5.070.225, CUIT N° 20-05070225-2, domiciliado en Calle Mariano Moreno N° 768 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Gabriel Oscar Lione, argentino, nacido el 12/03/1956, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 11.551.591, CUIT N°20-11551591-9, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 28 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Juan Antonio Domingo Minetti, argentino, nacido el 04/03/1947, casado, productor agropecuario, D.N.I. 6.302.396, CUIT N° 20-06302396-6, domiciliado en calle Reconquista N° 90 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Sergio José Mininel, argentino nacido el 18/03/1954, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 11.138.377, CUIT N° 20-11138377-5, domiciliado en Calle General López N° 264 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Omar Saturnino Mininel, argentino nacido el 29/11/1958, casado, productor agropecuario, D.N.I. N°

12.722.405, CUIT N° 20-12722405-7, domiciliado en Calle Rivadavia N° 360, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Marcos Luis Nota, argentino, nacido el 04/06/1971, casado, productor agropecuario, D.N.I. No 21.870.282, CUIT N° 20-21870282-2, domiciliado en calle General López N° 555, de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Daniel Germán Clemente, argentino nacido el 22/05/1966, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 17.907.178, CUIT N° 23-17907178-9, domiciliado en Zona Rural s/n de la Localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Claudio Juan Parola, argentino, nacido el 19/08/1971, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 21.870.007, CUIT N° 20-21870007-2, domiciliado en Calle Sarmiento N° 142, de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Rogelio Omar Colombo, argentino, nacido el 17/06/1966, divorciado, productor agropecuario, D.N.I. N° 17.882.508, CUIT N° 23-17882508-9, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 297 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Rene Alberto Bianco, argentino, nacido el 29/03/1966, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 17.658.124, CUIT N° 20-17658124-8, domiciliado en calle Albert Sabin Oeste N° 477 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Alberto Pedro Sposito, argentino, nacido el 10/07/1942, casado, productor agropecuario, D.N.I. N°6.291.287, CUIT N° 20-06291287-2, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Diego Alberto Sposito, argentino, nacido el 26/10/1977, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 25.318.822, CUIT N° 20-25318822-8, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Colonia Rosa, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Néstor Antonio Trucco argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 31/10/1967, D.N.I. N° 18.542.493, CUIT N° 20-18542493-7, domiciliado en Calle Uruguay N° 145 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Daniel Zurbriggen, argentino, nacido el 07/09/1978, soltero, productor agropecuario, D.N.I. N° 26.538.204, CUIT N° 20-26538204-6, domiciliado en Calle Urquiza N°70 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19:550 y sus modificatorias, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 08 de octubre de 2020 y acta ratificatoria de fecha 14 de junio de 2021. Denominación: La Sociedad se denomina Pul Fer San Guillermo S.A..

Domicilio legal: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe Duración: 99 años

Capital El capital social es de Pesos Novecientos Veinticuatro Mil (\$ 924.000,00.) representado por Novecientos Veinticuatro (924) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) La prestación de servicios agropecuarios mediante la explotación de maquinarias y/o implementos y/o herramientas y/o vehículos destinados a la realización de tareas rurales y/o al transporte de insumos y/o frutos y/o productos agropecuarios, y/o fumigaciones de cualquier tipo, desmonte, movimientos de tierra, canalizaciones, caminos y/o cualquier otra actividad vinculada directa y/o indirectamente con las anteriores; 2) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos de ganado mayor y menor y establecimientos tamberos y/o la celebración de contratos de cualquier tipo sobre inmuebles rurales. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: a Claudio Juan Parola, D.N.I. N° 21.870.007.- Director Suplente: a Ariel Francisco Scotta, D.N.I. N° 14.445.102.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio Social: Sarmiento N° 142 de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

\$ 540 474638 Abr. 8

NOVA BUILDING S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos: NOVA BUILDING S.R.L. s/Constitución, Expte. Nro. 488/2022 (CUIJ N° 21-05525757-1), que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: Constitución: 23 de diciembre de 2021. Socios: Godoy Priscila Ayelén, apellido materno Salvador, argentina, mayor de edad, nacida el 24/10/96, soltera, D.N.I. N° 40.040.044, CUIT: 27-40040044-5, domicilio Uruguay 192 de Capitán Bermúdez, Prov. Santa Fe; y Gimenez Mabel Nanci, apellido materno Bazán, argentina, mayor de edad, nacida el 04/03/60, soltero, D.N.I: 13888741, CUIT: 23-13888741 4, domicilio Puerto Argentino 551 de la ciudad Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo Provincia de Santa Fe. Denominación: NOVA BUIDING S.R.L.. Domicilio Social: Uruguay 192 ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Objeto: Realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalaciones y montajes eléctricos en construcciones residenciales e industriales en todo el país y en el extranjero y para la realización de su objeto social podrá subcontratar servicios con otras empresas. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público. Capital: De doscientos cincuenta mil (\$250.000), divididos en 25.000 cuotas de diez pesos (\$10) valer nominal cada una. Se integra en este acto el 25 % en dinero en efectivo, y el saldo (75%) dentro de los dos años de inscripto el contrato en el Registro Público. Administración y representación: A cargo de un Gerente, socio o no, quien tiene todas las facultades de administración y representación y a tal fin deberán usar su firma con el aditamento de Gerente y precedida por la denominación social. El gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

\$ 80 474707 Abr. 8

RED REGIONAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 21 de septiembre de 2021 se determinó la designación del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: cuatro (4) Directores Titulares: Presidente: Lucas Waldemar Bartolelli, argentino, nacido el 04.07.1974, de apellido materno Vercelli, casado, DNI Nro. 23.964.266, con CUIT: 20-23964266-8, con domicilio a los fines del presente en calle Córdoba 1907 de Rosario (SF); Directores titulares: Eduardo Rafael Maurino, argentino, nacido el 14.08.1944, apellido materno Camusso, casado, empresario, DNI Nro. 6.298.812, con CUIT: 20-06298812-7, con domicilio en Bv. América 1030 de El Trébol (SE); Norberto Omar Bertero, argentino, nacido el 26.06.1959, de apellido materno Ivancich, casado, empresario, DNI Nro. 13.479.807, con CUIT: 20-13479807-7, con domicilio en Hipólito Irigoyen 951 de Arequito (SF); Gastón Horacio Molinaro, argentino, DNI Nro. 21.416.895, con CUIT: 20-21416895-3, empresario, casado, con domicilio en Colón 934 de San José de la Esquina (SF), y; cuatro (4) Directores Suplentes: María Beatriz Alessandria, argentina, nacida el 26.08.1953, apellido materno Arévalo, viuda, empresaria, DNI Nro. 10.989.014, con CUIT: 27-10989014-1, con domicilio en Av. Colón 934 de San José de la Esquina (SF); Martín Carlos Bruno, argentino, nacido el 03.11.1973, de apellido materno Aguilera, casado, empresario, DNI 23.484.584, CUIT 2023484584-6, domiciliado en Candiotti 567 de El Trébol (SF); Raúl Alberto Bertani, argentino, nacido el 19.08.19747, apellido materno Bodo, soltero, empresario, DNI Nro. 24.055.964, con CUIT 20-24055964-2, con domicilio en Buenos Aires 485 de Cañada Rosquín (SF); y Luciano Marcelo Pallotti, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 25.183.245, con CUIT 2025183245-6, arquitecto, con domicilio en calle Libertad 682 de Villa Eloisa (SF). Los directores fijan domicilio especial en los indicados en cada caso. Autos: Red Regional S.A. s/Designación de autoridades (CUIJ N° 21-05207687-8). Santa Fe, 29 de marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 83 474608 Abr. 8

**R Y R INGENIERIA EN
ACEROS INOXIDABLES S.A.S.**

ESTATUTO

Constitución de Sociedad Anónima Simplificada, Socios: Roberto Carlos Meurzet, argentino, DNI N° 17848431, CUIT N° 20-17848431-2, de profesión Metalúrgico, DNI N° 13.947.095, con domicilio en calle Pje. Colonizadores N° 629 en la ciudad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y Rodrigo Meurzet, CUIT N° 20-35749146-1, de profesión Metalúrgico, DNI 35749146, quien manifiesta unión convivencia] con Noelia Marisel Welchen, domiciliado en Pje. Colonizadores 629 en la ciudad de San Jerónimo norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Fecha del Contrato: 25 de marzo de 2019.

Denominación: R Y R INGENIERIA EN ACEROS INOXIDABLES S.A.S..

Domicilio: Pje. Colonizadores N° 629 en la ciudad de San Jerónimo Norte.

Plazo: Veinte (20) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Industrial: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, montaje y reparación de tanques, máquinas y equipamientos para industrias alimenticias en general, en acero inoxidable, hierro, aluminio y otras aleaciones, así como todos los servicios profesionales de mantenimiento o anexos que los mismos requieran. Comercial: compra venta, importación y exportación, consignación, comisiones, representación y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados. Agropecuario: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a la explotación agrícola-ganadera. Se faculta para realizar contratos de arrendamiento y subarrendamiento, y alquiler de inmuebles.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de 150.000 pesos, representado por 150.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de Rodrigo Meurzet como titular, y en caso de ausencia, como suplente lo hará la Sra. Chiconi Marcela María.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

§ 75 474640 Abr. 8

RAFAELA BLOCK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente: La sociedad Rafaela Block S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 4 y Acta de Directorio N° 21 ambas de fecha 14/02/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, designando a las siguientes personas para su conformación: Director Titular Presidente: Martín José Castellano, apellido materno "Kozmeh", nacido el 29 de mayo de 1988, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.722.818, CUIT N° 20-33722818-7, argentino, arquitecto, casado con Paula A. Muriel, domiciliado en calle Primera Junta N° 735 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Paula Alejandra Muriel, apellido materno "Boggero", nacida el 24 de octubre de 1984, titular del D.N.I. N° 31.200.149, CUIT N° 27-31200149-2, casada en primeas nupcias con Martín José Castellano, Contadora Publica, argentina, domiciliada en calle José Martí N° 771 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Expte. N° 100 - Año 2022. Rafaela, 17 de Marzo de 2022.

§ 50 474548 Abr. 8

SERVI SUR S.R.L.

RECONDUCCION

A los efectos de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio de Rosario se publica por el término de ley que los socios de SERVI SUR S.R.L. han decidido la redacción de un nuevo contrato social disponiendo su reconducción por el plazo de 2 años contados a partir de dicha inscripción y fijar la sede social en calle Ayacucho 3640 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ello conforme expediente 457/2022, CUJ 21-05525726-1 de trámite por ante el Reg. Pub. de Comercio.

\$ 45 474607 Abr. 8

SANITAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 03 de Enero de 2022, la Sociedad SANITAS S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Chies, DNI 10.922.246; Vicepresidente: Lucas Sebastián Chies, DNI 21.510.314; Director Suplente: Sebastián Chies, DNI 22.932.693. La representación Legal, está a cargo del Presidente del Directorio. El mandato tiene vencimiento hasta el 31/12/2024.

\$ 45 474668 Abr. 8

SIETEC S.A.

ESTATUTO

Acta Constitutiva: SIETEC S.A.

Datos Socios: Antonela Belén Carloni, argentina, nacida el 30/11/1986, casada en primeras nupcias con Hugo Belzino, de profesión Contadora Publica Nacional, domiciliada en calle Tres de febrero 3437 P:05 D:01 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 32.134.985, CUIT 27-32734985-1, Señora Noelia Lucia Carloni, argentina, nacida el 14/01/1988, casada en primeras nupcias con Javier Raúl Acebal, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Mendoza 2553 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 33.301.172, CUIT 27-33301172-2, el Señor Piero Andrés Carloni, argentino, nacido el 07/09/1993, estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Mendoza 2553, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI

37.449.596, CUIT 20-37449596-9, el Señor Renato Gino Carloni, argentino, nacido el 16/04/1996, estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Mendoza 2553, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 39.121.090, CUIT 20-39121090-0, y la Señora Regina Celeste Carloni, argentina, nacida el 12/09/1998, estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Mendoza 2553, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 41.404.197, CUIT 27-41404197-9 todos hábiles para contratar.

Fecha del acta: (07) siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Razón Social: La sociedad se denomina "SIETEC S.A."

Domicilio Legal: Tres de febrero 3437 P:05 D:01 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, importación y distribución de productos del hogar, electrodomésticos, computadoras, y petit muebles.

Duración: Su duración es de treinta (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital de la sociedad es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) representado por seis mil (6.000.-) acciones de pesos cien (\$ 100.) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, se suscribe e integra de la siguiente manera: Antonela Belen Carloni suscribe mil doscientas (1.200) acciones, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), Noelia Lucia Carloni suscribe mil doscientas (1.200) acciones, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), Piero Andrés Carloni suscribe mil doscientas (1.200) acciones, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), Renato Gino Carloni suscribe mil doscientas (1.200) acciones, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), y Regina Celeste Carloni suscribe mil doscientas (1.200) acciones, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) quienes integran las acciones por cada uno de ellos suscriptas, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25 %) o sea la cantidad de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) en este acto, y el saldo, o sea la cantidad de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) será integrado, también en efectivo, cuando lo disponga el Directorio dentro de un plazo no mayor de un (1) año contado desde la fecha de este estatuto.

Organo de administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del numero que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que duraran en sus funciones tres (3) ejercicios

Directorio: - Se designa Presidente de la sociedad Renato Gino Carloni y Director suplente a Antonela Belen Carloni.

Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de abril de cada año.

\$ 100 474619 Abr. 8

S.P.A. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S.P.A. S.R.L. s/Constitución de Sociedad; CUIJ N° 21-05207675-4 (Expte N° 395/2022), en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe y de conformidad al Art. 10 de [a Ley 19.550, se hace saber lo siguiente.

1.- Socios: Díaz Paula Fabiana, apellido materno Pezzia, argentina, nacida el 05 de Diciembre de 1990, D.N.I. N° 35.650.070, soltera, domiciliada en calle Angel Casanello 3844 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Radióloga CUIT N° 23-35650070-9; Díaz Romina Fabiana apellido materno Pezzia, argentina, nacida el 06 de Noviembre de 1981, D.N.I. N° 29.048.617, casada, domiciliada en calle Angel Casanello 3844 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 27-29048617-9 y Corvalan Gonzalo Ezequiel, apellido materno Nowotny, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1989, domiciliado en calle Avellaneda 2793 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.827.366, soltero, de profesión comerciante CUIT N° 20-34827366-4.

2.- Fecha Instrumento de Constitución: 16 de Marzo de 2022.

3.- Denominación Social: S.P.A. S.R.L.

4.- Domicilio Legal: Calle Angel Casanello 3844 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades, a) Explotación agropecuaria en toda su extensión, ya sea en inmuebles propios o ajenos, comercialización de animales y semillas, transporte de ganado en pie b) Matarife abastecedor, para el faenamiento de ganado bovino porcino, ovino y caprino; comercialización mediante la compra,, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución, importación y exportación de carnes y embutidos en general, para comercializar al por mayor y menor, pudiendo adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin, c) Despostador de carne vacuna y/o porcina para la venta de la media res en sus diferentes trozos, para comercializar al por mayor y/o al por menor, utilizando los servicios de terceros. Asimismo podrá asociarse con terceros, tomar representaciones, distribuciones, comisiones, importación y exportación. d) Transporte terrestre y/o fluvial, por medios propios y/o ajenos, de productos agropecuarios. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contraer obligaciones relacionadas con el objeto social.

6.- Plazo de duración: 10 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), dividido en cuatrocientas (450) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, suscripta de acuerdo al siguiente detalle: Paula Fabiana Díaz ciento cincuenta (150) cuotas, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), Ronuna Fabiana Díaz ciento cincuenta (150) cuotas, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Gonzalo Ezequiel Corvalan ciento cincuenta (150) cuotas, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) La integración del capital se hace con el aporte del total en efectivo.

8.- Administración y Fiscalización de la sociedad: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un gerente que es nombrado en este acto y que tendrá plenas facultades como

tal y podrá ejercer todos los actos que en esta acta se mencionan previa conformidad de los socios y será desempeñado por el señor Andrés Fabián Díaz, D.N.I. 12.215.497, argentino, casado y domiciliado en calle Sarmiento 3493 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-12215497-2 a quien se le confiere la representación legal y el uso de la firma social.

9.- Representación Legal de la sociedad: Estará a cargo del gerente señor Andrés Fabián Díaz ejerciendo la representación legal de la misma.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo d cada año.

Santa Fe, 25 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 474617 Abr. 08

SC DISTRIBUCIONES

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados SC DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Designación de Gerentes; CUIJ N° 21-05207438-7, la publicación del presente edicto haciéndose saber que por asamblea general ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2021, se ha designado socios gerentes de la firma a los Sres.:

1. Mario Jesús Gómez, argentino, nacido en fecha 31 de Marzo de 1977 en la ciudad de Santa Fe, departamento Garay, provincia de Santa Fe, apellido materno Castaño, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio La Carlota s/n de la localidad de Santa Rosa de Calchines, departamento Garay, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.751.928; CUIT N° 20-25751928-8;

2. Facundo Gonzalo Gómez, argentino, nacido en fecha 5 de Abril de 1989 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, apellido materno Castaño, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 170 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, DNI N° 33.800.499, CUIT N° 20-33800499-1 y;

3. Martín Adrián Gómez, argentino, nacido en fecha 16 de Octubre de 1980 de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Castaño, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo s/n de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, DNI N° 27.771.991, CUIT N° 20-27771991-7.

Santa Fe, 11 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 474597 Abr. 08

THM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados THM S.A. s/Inscripción de Directorio, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 4, celebrada el 27 de diciembre de 2019, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en dos (2) y en uno (1) el de Director Suplente; a la vez que se eligieron los miembros que integrarán el Directorio por un período de tres ejercicios, como así también se procedió a la distribución de cargos del mismo.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente se designa a la Sra. Josefina Maria Angeli, D.N.I. N° 34.770.979; para Vicepresidente al Sr. Catalina Maria Angeli, D.N.I. N° 36.860.698; y para el cargo de Director Suplente al Sr. Horacio Gabriel Angeli, D.N.I. N° 13.509.678 quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Mitre N° 930 Piso 4 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 474697 Abr. 08

TOTAL SUPPORT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en el Expte. N° 117/2022 TOTAL SUPPORT S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05394712-0, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día:

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 18 de Octubre de 2021, la sociedad Total Support S.A, procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: CPN Jorge Ramón Santi DNI N° 7.649.228; Vicepresidente: CPN Sergio Juan Luis Santi DNI N° 16.031.244; Director titular: CPN José Omar Fregona DNI N° 26.058.832; Directores suplentes: Daniel Alejandro Santi DNI N° 26.319.343; Marco Santi DNI N° 37.452.323; y Fabricio Santi DNI N° 38.895.849.

Rafaela, 29/03/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 474570 Abr. 08

THM S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Directorio N° 11 de fecha 10 de Marzo de 2020, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de THM S.A. a calle Mitre N° 868 Piso 3 Oficina 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Téngase presente a sus efectos.

\$ 45 474696 Abr. 08

VTX ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 27 días del mes de Mayo de 2020, siendo las 20:00 hs, se reúnen en la sede social de calle Salta 3519, de Rosario, en Asamblea Extraordinaria los Sres. accionistas de VTX Rosario S.A. y deciden que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: González Lorena Luz Micaela, argentina, DNI N° 18.894.062, CUIT N° 27-18894062-0, nacida el 1 de noviembre de 1992, soltera, domiciliada en calle Salta 1765, piso 3, A de Rosario, empresaria y como directora suplente la Sra. Anabela Maricel Acuña, argentina DNI N° 29.683.742, CUIT N° 27-29683742-9, soltera, con domicilio en Pasaje Tobas 3679 de Rosario, nacida el 26 de Marzo de 1982, empresaria. Y también se traslada la sede social a calle Salta 3519, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 474568 Abr. 08

AGROGANADERA MAINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 121/2022, CUIJ 21-05394716-3, se publica lo siguiente. La sociedad Agroganadera Maina S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 19/01/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Darío Javier Maina, DNI N° 23.367.300 (CUIT N° 20-23367300-6), apellido materno Sola, nacido el 02/05/1974, de estado civil soltero, domiciliado en calle Garibaldi 647 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Director Titular: Alexis Emiliano Maina, DNI N° 32.845.933 (CUIT N° 20-32845933-8), apellido materno Sola, nacido el 13/08/1987, de estado civil soltero, domiciliado en calle Constitución 363 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. Director Suplente: Mercedes Catalina Sola, DNI N° 4.829.152 (CUIT N° 2704829152-5), apellido materno Anghilante, nacida el 18/09/1948, de estado civil viuda, domiciliada en calle Constitución 363 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 29/03/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 70 474809 Abr. 08

ALFREDO CRIOLANI

E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr., Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que por Acta N° 52 de fecha 4 de Enero de 2022 correspondiente a Alfredo Criolani e Hijos SA., con sede social en Ruta 34, Km.54,5, Totoras, provincia de Santa Fe, se han designado autoridades a las siguientes personas:

Presidente: Sr. Gerardo Alfredo Criolani, DU 16.337468,

Vicepresidente; Sr. Matías Criolani, DU 36.632.458,

Director Suplente: Sr. Germán Criolani, DU. 37.402.800.

A sus efectos se publica por el término de ley.

Rosario, 03/22.

\$ 150 474731 Abr. 08

ALGORITMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 12 de Abril de 2021, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Marcelo Armando Stocco, argentino, D.N.I. N° 17.094.639, CUIT N° 20-17094639-2, estado civil viudo, domiciliado en Calle Córdoba 795 - 1º piso de la ciudad de Rosario

Director Titular: Romeo Delio Szekieta, argentino, D.N.I. N° 6.063.028, CUIT N° 20-06063028-4, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Maria Scaraffiocca, domiciliado en calle Tucumán 2269 depto. B de la ciudad de Rosario

Directores Suplentes:

Fernando Gabriel Ricchi, argentino, D.N.I. N° 21.488.232, C.U.I.L. N° 23-21488232-9, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Budding, domiciliado en calle San Lorenzo 990 de la ciudad d9 Rosario.

Marta Beatriz Burich, argentina, D.N.I. N° 4.233.517, C.U.I.L. N° 27-04233517-2, estado civil casada en segundas nupcias con Raúl Eguinoa, domiciliada en calle Laprida 874 piso 10 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de dos ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31.12.2022.

Se fija domicilio especial de los Señores directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Sarmiento 756. 2º piso oficina 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 474818 Abr. 08

ADMINISTRACIÓN JAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos ADMINISTRACIÓN JAS S.A. s/constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Maximiliano Jesús Paganucci, argentino, D.N.I. N° 37.382.734, CUIT N° 20-37382734-8, nacido el 26 de Abril de 1993, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Ing. Acevedo N° 36 bis S/N de la ciudad de Villa Constitución y electrónico en maxi.jp@hotmail.com; José Ignacio Lucci, argentino, D.N.I. N° 33.220.407, CUIT N° 20-33220407-7, nacido el 04 de Septiembre de 1987, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Formosa N° 550 de la ciudad de Villa Constitución y electrónico en joseilucci@gmail.com; y Gerardo Joaquín Lucci, argentino, D.N.I. N° 34.527.143, CUIT N° 20-34527143-1, nacido el 17 de Junio de 1989, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Formosa N° 550 de la ciudad de Villa Constitución y electrónico en gerardolucci_89@hotmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/02/2022 y anexo del 01/04/2022.

3) Denominación social: Administración JAS S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Ing. Acevedo N° 36 bis S/N de la ciudad de Villa Constitución.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto el exclusivo desempeño como Fiduciaria del

fideicomiso denominado autocrédito, fideicomiso de administración y garantía, constituido por instrumento privado del 30/11/2007 y subsiguientes modificaciones por instrumentos privados del 27/03/2008, 15/04/2008, 07/06/2011, y escrituras públicas N° 114 del 09/04/2013, y N° 248 del 25/07/2017 que dispuso adecuación integral a la legislación vigente, cuyo fiduciante es Autocrédito S.A. de capitalización. A fin de desarrollar su actividad podrá: detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones del contrato de fideicomiso, inclusive la importación de bienes necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, de 1 voto por acción y \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 director titular y 1 director suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular y Presidente: Maximiliano Jesús Paganucci.

Director Suplente: Alejandro José Arizaga, argentino, D.N.I. N° 13.037.596, CUIT N° 20-13037596-1, nacido el 07 de Octubre de 1959, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Guiño, de profesión empresario, domiciliado en calle Jujuy N° 11 de la ciudad de Villa Constitución y electrónico en alejandroarizaga7@gmail.com.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 474817 Abr. 08

AMAL & ZOE S.R.L.

CONTRATO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguiente datos:

1) Integrantes: Facundo Miguel Cascardo, argentino, nacido el 28/11/1986, D.N.I. N°: 32.756.902, CUIT N° 20-32756902-4, casado en primeras nupcias con Georgeot Romina Andrea, domiciliado en calle Biedma N° 565, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Romina Andrea Georgeot, argentina, nacida el 19/11/1984, D.N.I. N°: 30.851.733, CUIT N° 27-30851733-6, casada en primeras nupcias con Facundo Miguel Cascardo, domiciliada en calle Marcos Paz N° 3670 de

esta ciudad de Rosario, comerciante; ambos hábiles para contratar, quienes de común acuerdo y por unanimidad han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se registrará de acuerdo con la ley 19.550, sus modificaciones y lo siguiente:

2) Fecha del Instrumento de constitución: 15 de Marzo de 2022.

3) Denominación Social: S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Boulevard Segui N° 1172 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta al por mayor menor de prendas textiles, artículos de mercería y prendas de vestir de todo tipo.

6) Plazo de duración: El término de la duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) en efectivo.

8) Órgano de Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. Se designan como Gerentes al señor Facundo Miguel Cascardo, y al señor Juan Carlos Georgeot quienes aceptan el cargo de gerentes para actuar en forma individual e indistinta por las facultades conferidas.

9) Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercen por sí mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 85 474781 Abr. 08

ACEROS FS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Carlos Savini, argentino, mayor de edad, de apellido materno Berrino, casado en primeras nupcias con la Sra. Cetina Mehring, nacido el 07/01/1976, con domicilio en calle Pueyrredón 348 Piso 9° Dpto. B de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.945.434, CUIT N° 20-24945434-7, de profesión comerciante; Gisela Lorena Savini, argentina, mayor de edad, de apellido materno Berrino, casada en primer nupcias con Juan Ignacio Pérez, D.N.I. N° 32.968.553, CUIT N° 27-32968553-0, con domicilio en calle Garay 2019 de la ciudad de Rosario, nacida el día 25 de Febrero de 1987, de profesión comerciante, Carlos Alberto Figoseco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Operti, nacido el 2 de Diciembre de 1968, DNI N° 20.654.009, CUIT N° 20-20654009-6 con domicilio en calle Sarmiento 276 Piso 9º Dpto. 2º de Rosario, casado en primeras nupcias con Rita Daniela Medina, de profesión Contador Publico Nacional, Mariano Carlos Figoseco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Operti, DNI N° 22.068.688, CUIT N°

20-22068688-5 nacido el 21 de Febrero de 1971, con domicilio en calle Primero de Mayor 918 Piso 13° Dpto. 3 de Rosario, divorciado de la Sra. Maria Verónica Olive conforme sentencia de divorcio de fecha 23/08/2017, Tribunal Colegiado Familia N° 5 de profesión ingeniero agrónomo y Maximiano Carlos Francisco Figoseco, argentino, mayor de edad, de apellido materno Operti, DNI N° 23.819.614, CUIT N° 20-23819614-1 con domicilio en calle Catamarca 2435 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Scmitt, de profesión contador.

Fecha del Instrumento de Constitución: 09 de Septiembre de 2021.

Denominación Social: Aceros FS S.R.L.

Domicilio: Libertador 2308 esquina Pasteur.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra-venta por menor y mayor de materiales para la industria, la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, herramientas para la industria, artículos de ferretería; b) realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la industria y para la construcción afines al objeto social; c) representación, acopio, comercialización, de materiales y productos para la industria y la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. d) procesos de industrialización y fabricación de estructuras en general, pudiendo ser estas metálicas, de hormigón, plásticas o de cualquier otro tipo y su montaje, fabricación de piezas para la industria metálica, hormigón, química, plástica o de la construcción en general, como fabricación de piezas metálicas de diversos tipos, tornería metálica, matricería y montajes industriales, e) Realización de obras civil y/o de construcción para cualquier tipo de uso, incluyendo industrial, comercial, vivienda, por si o asociado con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos (\$ 1.500.000) representado en 15000 cuotas de Diez Cien (\$ 100) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Gerentes a los Sres. Gisela Lorena Savini argentina, mayor de edad, de apellido materno Berrino, casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Pérez, nacida el 25/02/1987, D.N.I. N° 32.968.553, CUIT N° 27-32968553-0, con domicilio en calle Garay 2019 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y a Maximiliano Carlos Francisco Figoseco de apellido materno Operti, argentino, D.N.I. N° 23.819.614, nacido el 25/03/1974, CUIT N° 20-23819614-1, con domicilio en calle Catamarca 2435 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Scmitt de profesión Contador Público Nacional, quienes actuarán conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 130 474752 Abr. 08

AGROFIN

AGROCOMMODITIES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Enero de 2022 se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio de Agrofin Agrocommodities S.A., quedando constituido de la siguiente forma: Presidente del directorio: Lucas Genero, D.N.I. N° 30.792.219, CUIT N° 20-30792219-4, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 12-11-1984, domiciliado en Avda. del Huerto 1389 30 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Guibert, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, estado civil soltero, accionista y miembro del Directorio de la sociedad. Vicepresidente del directorio: Claudia Marisa Schöning, D.N.I. N° 23.084.116, CUIT N° 27-23084116-6, sexo femenino, argentina, mayor de edad, nacida el 28-10-1972, domiciliada en calle Arturo Illia 1515 UF 343 del Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de apellido materno Schning, de profesión empresaria, estado civil casada, accionista y miembro del Directorio de la sociedad. Director Titular: German Pablo Oreggioni, D.N.I. N° 31.471.931, CUIT N° 20-31471931-0, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 12-04-1985, domiciliado en calle Del Valle Iberlucea Sur N° 425 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Strada, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero, accionista y miembro del Directorio de la sociedad. Directora Titular: Melisa Genero, D.N.I. N° 32.621.217, CUIT N° 27-32621217-8, sexo femenino, argentina, mayor de edad, nacida el 19-03-1987, domiciliada en calle Av. Caseros 145 Bis Torre Sol - P 16 - Dpto. 2 de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Guibert, de profesión biotecnóloga, estado civil casada, accionista y miembro del Directorio de la sociedad. Director Suplente: Paulo Cesar Gómez, D.N.I. N° 27.749.386, CUIT N° 20-27.749.386-2, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 28-12-1979, domiciliado en calle Av. Caseros 145 Bis Torre Sol - P 16 - Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Gómez, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado, accionista y miembro del Directorio de la sociedad.

§ 85 474753 Abr. 08

AGROMARC DI BIASE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 05-10-2021 se reúnen los actuales socios de Agromarc Di Biase S.R.L., CUIT N° 30-71560255-1, con sede social en calle Av. Argentina 288 Carcarañá, Santa Fe llamados Ramiro Sergio Di Biase (DNI N° 32.703.155) y Sergio Rodolfo Di Biase (DNI N° 12.230.295), representando los mismos las 2.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una que representan \$ 200.000 de capital social, resuelven el cambio de denominación de la sociedad que gira bajo el nombre Agromarc Di Biase S.R.L. por el de DIBAGS

S.R.L. El motivo por el cual se cambia la denominación social es que el anterior Socio llamado Hernán Marcelo Dusi solicitó como condición de venta de sus cuotas parte que cambien dicha denominación, debido a que él tiene su propia empresa con el mismo objeto y la misma denominación en la localidad de Burzaco, Buenos Aires y después de celebrado el acto de cesión de cuota, la empresa de Carcarañá ya no forma parte de dicha estructura y él ya no forma parte de la sociedad anteriormente denominada Agromarc Di Biase S.R.L., por lo cual son sociedades completamente distintas e independientes una de la otra.

Rosario, 17 de Marzo de 2022.

\$ 52 474749 Abr. 08

BONETTO, GRAJALES

Y ASOC. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 31 de Marzo de 2022 -s/constitución de sociedad-, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la constitución social, según Contrato Constitutivo del 09/03/2022, de Bonetto, Grajales Y Asoc. S.R.L.

1) Datos personales socios: Catriel Daniel Bonetto, argentino, D.N.I. N° 35.647.701, CUIT N° 20-35647701-5, nacido el 05 de Febrero de 1991, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 13 N° 898 de la ciudad de Gödeken, provincia de Santa Fe y correo electrónico catrielbonetto@gmail.com; y Lucas Ezequiel Grajales, argentino, D.N.I. N° 36.763.209, CUIT N° 20-36763209-8, nacido el 10 de Marzo de 1992, estado civil soltero, de profesión Ing. en producción agropecuaria, con domicilio en calle José Foresto N° 256 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe y correo electrónico lucasegrajales@gmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09/03/2022.

3) Denominación social: Bonetto, Grajales Y Asoc. S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle 13 N° 898, de la localidad de Gödeken.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b)

Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; y la industrialización primaria de los productos derivados de a); c) Comerciales: mediante la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y a los provenientes de su propia industrialización; d) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Catriel Daniel Bonetto 25.000 cuotas sociales y Lucas Ezequiel Grajales 25.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de los señores Catriel Daniel Bonetto y Lucas Ezequiel Grajales, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Agosto de cada año.

\$ 110 474816 Abr. 08

COSTANTINI Y ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de fecha 17 de Diciembre del 2021 y por acta de directorio de distribución de cargos se aprobó la nueva conformación del directorio de Costantini Y Asociados S.A. quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leandro David Costantini, DNI N° 22.690.955, CUIT N° 23-22690955-9; Vicepresidente: Vanesa Gisel Turco DNI N° 22.512.566, CUIT N° 27-22512566-5, ambos domiciliados en calle Güemes N° 2180 piso 5 Dpto B de Rosario; Directora Suplente: Betina Rosana Marino DNI 17.021.384, CUIT N° 27-17021384-5, con domicilio en calle Freyre N° 633 Rosario y el Sr. Enrique Pedro García Arquiola DNI N° 20.174.056, CUIT N° 20-20174056-9, con domicilio en calle Italia N° 112 de Rosario. El presente edicto, fue ordenado en autos Costantini Y Asociados S.A. s/Directorio; Expte N° 2377/22 en trámite ante el Registro Público de Comercio.

\$ 45 474771 Abr. 08

BEDEL SCRAP S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Junio de 2021, los accionistas de Bedel Scrap S.A. resolvieron el aumento del capital social en la suma de \$ 4.000.000. El nuevo capital de \$ 4.200.000 esta representado por 420.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V.N. \$ 10 y de un voto cada una, totalmente suscripto e integrado.

Rosario, 01 de Abril 2022.

\$ 45 474806 Abr. 08

CAMURRI SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos CAMURRI S.A. s/Designación de autoridades; (CUIJ N°: 21-05207650-9) Expte. 370 año 2022, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: que en asamblea ordinaria de fecha 30 de Abril de 2020 los socios han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Presidente al Sr. Hernán Humberto Antonio Camurri, argentino, ingeniero agrónomo, casado, D.N.I. N° 11.199.483, C.U.I.T. N° 20-1199483-9, nacido el 16-10-1954, con domicilio en Zona Rural Landeta, provincia de Santa Fe.

Director Suplente a la Sra. Carolina Elsa Camurri, argentina, Licenciada en nutrición, soltera, D.N.I. N° 32.131.259, C.U.I.T. N° N° 23-32131259-4, nacida el 11-07-1987 con domicilio en zona rural de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 474736 Abr. 08

CANNAOIL AGRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: "CANNAOIL AGRO S.A. S/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05793074-5, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 26/10/2022, a continuación se resume el texto del Estatuto Social:

1) Denominación: CANNAOIL AGRO SOCIEDAD ANONIMA

2) Domicilio: Francia 1029 (2600) Venado Tuerto Provincia Santa Fe

3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá como objeto llevar a cabo por cuenta propia, y/o asociados a terceros bajo cualquier denominación legal, y/o de terceros, las siguientes actividades: A) La investigación científica y desarrollo de cultivos no tradicionales y sus derivados en todas sus variantes, así como su producción, extracción, industrialización y comercialización, si el resultado fuere positivo al objetivo referido precedentemente, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino con relación a esta materia. B) A tales fines se proveerá de la infraestructura legal, física y humana necesaria para la obtención del resultado fijado como objetivo de la constitución de esta sociedad lo cual comprende la instalación y equipamiento para la adquisición, elaboración, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, material vegetal, abono ,material fitosanitarios, fertilizantes, etc. para el logro de los objetivos, señalados en el inciso "A". C) Con iguales fines e infraestructura, referida precedentemente en el inciso "B", la elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación, de productos y subproductos derivados de cultivos no tradicionales. D) A los efectos precedentes se procederá a la creación de un banco de semillas y/o producción de genética en cualquiera de sus formas de multiplicación y/o otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución del objetivo social propuesto en este estatuto.

La Sociedad podrá realizar estas actividades por si, por terceros o asociadas a terceros. Asimismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas.

A esos fines la Sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto.

5) Capital: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

6) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias son de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.-Las acciones preferidas, son de clase "C" y pueden emitirse con o sin derecho a voto.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; éstos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio.

8) Garantía de los Directores: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), cada director, que se depositarán en la Caja Social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades.

10) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

12) Accionistas: Diego Rubén Vázquez, DNI N°25.116.367, CUIT 20-25116367-8, nacido el 26/01/1977, argentino, estado civil casado, profesión médico veterinario, domiciliado en Zona Rural Santa Isabel, Provincia Santa Fe; Gonzalo Daniel Vázquez, DNI N° 27.243.095, CUIT 20-27243095-1, nacido el 12/12/1979, argentino, estado civil casado, profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en Zona Rural Santa Isabel, Provincia de Santa Fe; Javier Martín Aranda, DNI 26.649.247, CUIT 20-26649247-3, nacido el 02/12/1978, argentino, estado civil casado, profesión empleado, domiciliado en 9 de Julio

1625, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Alejandro Daniel Aranda, DNI 22.704.557, CUIT 20-22704557-5, nacido el 26/02/1973, argentino, estado civil casado, profesión médico veterinario, domiciliado en Islas Malvinas 50, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Esteban Manuel Guaci, DNI 26.649.199, CUIT 23-26649199-9, nacido el 23/10/1978, argentino, estado civil casado, profesión productor agropecuario, domiciliado en Italia 245, Venado Tuerto, Provincia Santa Fe.

13) Directorio: Presidente, Alejandro Daniel Aranda; Vicepresidente, Diego Rubén Vázquez y Director Suplente, Javier Martín Aranda.

Dichas actuaciones merecieron la aprobación por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución N° 1493/2021 y posteriormente aprobada por el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. VENADO TUERTO, 30 de marzo de 2022.

\$ 339 474777 Abr.8

CRYPTO STAR S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 8 de marzo de 2022, los Sres. Nicolás Magri de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 34.889.538, CUIT 23-34889538-9, nacido el 7 de noviembre de 1989, con domicilio en calle Bv. Argentino 7847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado y el Sr.; y Jean Jacques Delannoy de nacionalidad argentina, DNI 34.557.999, CUIT 20-34557999-1, nacido el 31 de enero de 1989, con domicilio en calle Alvear 649 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión programador, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: CRYPTO STAR SAS.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la Sede Social: El domicilio de la sede social está ubicado en calle Av. Belgrano 714 Piso 2 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Software: Desarrollo, diseño, análisis, relevamiento, implementación, asesoramiento, consultoría, compraventa, alquiler, importación, exportación, licenciamiento, mantenimiento y prueba de software y aplicaciones informáticas; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación; diseño, desarrollo, producción, mantenimiento y reparación de equipos y productos informáticos y de telecomunicaciones; diseño web; análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento; prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información; consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos; compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico; compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros; la gestión de cobranzas, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos;

procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas; transferencia electrónica de fondos; b) Blockchain: comercialización e intermediación de bienes y servicios electrónicos tales como criptomonedas, y/o criptoactivos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas vinculadas a dichas operaciones; servicios de consultoría y asesoramiento; transferencia de activos digitales; programación e intermediación de smart contracts; desarrollo, implementación y diseño de plataformas colaborativas; auditoría de procesos mediante la utilización de la técnica referida; gestión de datos e identidades; servicios de prevención de fraude, almacenamiento de activos intangibles y protección de la propiedad intelectual; c) Financiera: efectuar toda clase de

operaciones en todos los bancos y/o entidades financieras del país o del extranjero, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y otras mercaderías que se comercialice en los mercados; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo en el país y/o en el extranjero, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades. Las mencionadas actividades se harán exclusivamente con fondos propios y quedan excluidas aquellas abarcadas por la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; d) Construcción: Construcción, demolición, mantenimiento y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como: propietaria, fiduciante, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, realización de proyectos tecnológicos de construcción con métodos no tradicionales, otorgamiento de créditos a terceros para la construcción con bienes exclusivamente propios; e) Transporte: Transporte por carretera y combinado en toda su extensión y con cualquier modalidad, transporte de caudales y/o cargas generales, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios auxiliares y complementarios al transporte en general, comprendiendo lo referido a agencias de transporte, comisionistas, transitarios, almacenajes, consignaciones, gestiones relacionadas con Aduana, importación y exportación, fletamentos, reparación de vehículos, estaciones de servicio, compraventa de mercaderías, maquinaria, vehículos y contenedores, compraventa de accesorios, repuestos y neumáticos. Se dejan expresamente exceptuados y/o excluidos dentro del objeto la prestación de servicios de transporte públicos. Explotación, compraventa y alquiler de toda clase de vehículos y maquinaria. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos sesenta y seis mil (\$66.000.), representados por seis mil seiscientos acciones (6.600) de Diez Pesos (\$10.) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Composición del Órgano de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una (1) persona humana, socio o no. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. El administrador de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Dura en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Nicolas Magri de nacionalidad argentino, DNI 34.889.538, CUIT 23-348895389-9, nacido el 07 de noviembre de 1989, con domicilio en calle Belgrano 714 Piso 2 Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión abogado. administrador suplente designado por tiempo indeterminado es Jean Jacques Delannoy de nacionalidad argentino, DNI 34.557.999, CUIT 20-34557999-1, nacido el 31 de enero de 1989, con domicilio en calle Alvear 649 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión programador.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre cada año.

\$ 220 474765 Abr.8

DON PORO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez, a Cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Dra Mirian Graciela David. Secretaria conforme lo ordenado en Autos Caratulados: " DON Poro S.A. S/Designación de Autoridades", Expte N° 134 .Año 2021;

hace saber que la firma DON PORO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 06/01/2021, y de acuerdo al acta de Directorio N° 18 de distribución de cargos de fecha 06/01/21 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Lino Degiusti, apellido materno Beragua, nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 22.408.173, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 559, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 7 de Noviembre de 1971, estado civil Casado, profesión-actividad Ingeniero Industrial, CUIT N° 20-22408173-2.- Director Suplente: Pablo Daniel Ferullo, nacido el 26-06-69, apellido materno Buyatti, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado, D.N.I. N° 20.223.754, CUIT N° 20-20223754-2, domiciliado en calle Gral. Belgrano N° 1061, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Acto seguido Lino Degiusti, D.N.I. N° 22.408.173, CUIT N° 20-22408173-2 y Pablo Ferullo D.N.I. N° 20.223.754, CUIT N° 20-20223754-2.-

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.Dra. Miriam David, Secretaria. Reconquista, 31 de Marzo de 2021.

\$ 100 474764 Abr. 8

DENTBRILLANT S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley general de sociedades, Nro. 19.550, y en base a lo dispuesto por el decreto del RPC de fecha 17 de Marzo de 2021, en la ciudad de Rosario, se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: Jaef Marcelo Basilio, argentino, de profesión contador público, nacido el 7 de Marzo de 1961, D.N.I. Nro. 14.287.175, CUIT 20-14287175-1, de estado civil divorciado, con

domicilio en calle San Luis 2279, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jaef Hernan Marcelo, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 21 de Octubre de 1993, D.N.I. Nro. 37.450.772, CUIT 23-37450772-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 1282 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jaef Pablo Marcelo, argentino, de profesión Contador Público, nacido el 21 de Octubre de 1993, D.N.I. Nro. 37.450.771, CUIT 20-37450771-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 1282 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 3/12/2020.

3. Denominación social: "DENTBRILLANT SRL"

4. Domicilio y sede social: calle Bv. Oroño 1101, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

A) La prestación de servicios odontológicos y médicos, y la comercialización de instrumentales, materiales e implantes de medicina y odontológicos.

B) La explotación de marcas y patentes de invención y la actuación como agente o representantes de firmas radicadas en el país o en el exterior, en todo lo que se relacione con el ítem anterior.

C) Alquiler de consultorios médicos, odontológicos u oficinas.

D) La prestación de servicios pedagógicos, prestaciones dentro del área de salud tales como: psicología, psicopedagoga, fisioterapia, kinesiología, estimulación, terapia ocupacional, nutrición, cosmetología y practicas a fines.

E) Ejercer representaciones, contrataciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones y mandatos de asuntos vinculados con el objeto social.

Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados en forma directa o indirecta con el mismo, sin mas limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, Ley 19.550 y este contrato.

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,-) dividido en Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Mil (\$1.000,-) cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización nombres de los miembros y duración de los cargos: La Administración está a cargo de 1 gerente, se designa como tal al socio Jaef Marcelo Basilio. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

9. Organización de la Representación Legal: Está a cargo del gerente mencionado en el inciso anterior, el cual representará en forma individual a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Posee todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) y Decreto 5965/63, Artículo Nro. 9, con la única excepción de comprometer la firma

social en actos extraños al objeto social como así también otorgar garantías y/o avales en favor de terceros.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 145 474778 Abr. 8

DRDF+ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2021 ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Director titular, Presidente: Eduardo Pablo Ridolfo y Director suplente: Alejandro José Ridolfo.

\$ 45 474794 Abr. 08

EDGAR KILGELIVIANN

Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EDGAR KILGELMANN Y CIA. S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. N° 2805, F° -, Año 2021 de trámite por ante el Registro Público, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Formalizar una cesión de cuotas en virtud de la cual Edgardo Arnoldo Kilgelmann dona, cede y transfiere a Carolina Gabriela Kilgelmann, casada DNI N° 27.793.927, domiciliada en La Rioja 2265 de Santo Tome, Pcia de Santa Fe, CUIT N° 23-27793927-4, setecientas cincuenta mil (750.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada uno.

Atento a que se modifica la composición del capital el art. 4º quedara redactado de la siguiente forma:

Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), dividido en un millón quinientas mil (1.500.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: Ana María Gentile, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) o sea ciento cincuenta mil cuotas (150.000) de pesos

uno (\$ 1) cada una, Edgardo Arnoldo Kilgelmann, la suma de pesos un seiscientos mil (\$ 600.000) o sea un seiscientos mil cuotas (600.000) de capital de pesos uno (\$ 1) cada una y Carolina Gabriela Kilgelmann la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) o sea setecientos cincuenta mil cuotas (750.000) de capital de pesos uno (\$ 1) cada una.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 21 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 474804 Abr. 08

ESTABLECIMIENTOS BOGLICH

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por el término de ley, que por Acta N° 34 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Agosto de 2021, han sido electos los Directores para la composición del mismo para los futuros tres ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio económico N° 24 que cerrará el 31/07/2024 en dos titulares y dos suplentes, quienes serán ocupados por: Presidente: Franklin Santiago Boglich, Vicepresidente: Edihit Elena Miretto, Director Suplente: Betiana Andrea Boglich Y Director Suplente: Mayra Celina Boglich.

\$ 50 474734 Abr. 08

GAMAG PROPIEDADES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

CUIJ N° 21-05526140-4. Por un día. Se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 2022 Lautaro García, DNI N° 38.337.800, argentino, con domicilio en calle Laprida 1057 depto 3 de Rosario, Santa Fe, ha cedido ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital social de Gamag Propiedades S.R.L., de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una que representan Pesos ciento setenta mil (\$ 170.000) al Sr. Rodrigo Peters DNI N° 39.662.666, argentino, con domicilio en esta ciudad de Rosario en Laprida 540 9 B. Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos ciento setenta mil (\$ 170.000). En virtud de esta cesión, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada así: Cláusula Cuarta: Capital Social. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor Franco Magnano suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$ 1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000). 2) El señor Rodrigo Peters suscribe

ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$ 1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000). 3) La señora Ornella Rocio Milagros Ferrer suscribe sesenta mil (60.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$ 1) cada una, equivalentes a Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

\$ 60 474784 Abr. 08

ESCARAMUJO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se dispuso inscribir en ese el instrumento de fecha 30.03.2022 de constitución:

Denominación: Escaramujo SRL

Domicilio - Sede: Av. Buenos Aires 1377 Granadero Baigorria, SF.

Socios: Eliana Belén Manchado, CUIT N° 27-36054656-5, nacida 11.04.1991, licenciada, soltera, calle Fournier 69 y Mónica Mercedes Soto, CUIT N° 27-13504749-5, nacida 25.11.1959, jubilada, casada, ambas argentinas, mayores de edad, domiciliadas en calle Fournier 69 Granadero Baigorria SF.

Plazo: 30 años desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: explotación de un centro educativo terapéutico, desarrollo y puesta en marcha de un sistema de apoyo e integración escolar, incluido transporte de los pacientes, alquiler de consultorios médicos, rehabilitación, kinesiología y gimnasio.

Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas \$ 10 cada una, totalmente suscriptas: Eliana Belén Manchado 38.000 representativas de \$ 380.000 y Mónica Mercedes Soto 2.000 representativas de \$ 20.000. Los socios integran el 25% a la constitución y el saldo en dos años desde la inscripción.

Gerencia: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designó en el acto a Eliana Belén Manchado, DNI N° 36.054.656, como Socia-Gerente de la Sociedad.

Gobierno: por reuniones de socios. Mayorías art. 160 LGS.

Ejercicio: 31 de marzo.

Disolución y liquidación: Causales art. 94 LGS, A cargo Gerentes.

Rosario, 01 de Abril de 2022.

\$ 60 474803 Abr. 08

FRIGORIFICO CORDIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y. Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados FRIGORIFICO CORDIAL S.R.L. s/Modificación del Contrato Social; (Expte. N° 91, Año 2022):

El Sr. Ramón Alejandro Schafer, DNI N° 13.647.406, CUIT N° 20-13647406-6, argentino nacido el 25 de Febrero de 1960, con domiciliado real en la calle Defensa N° 6565 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, viudo, de profesión Contador Público, cede y transfiere a título gratuito a la Srta. María Florencia Schafer, DNI N° 40.054.777, CUIT N° 27-40054777-2, argentina, nacida el 28 de Diciembre de 1996, con domicilio real en calle Defensa N° 6565 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante, la cantidad de cuatrocientas noventa (490) cuotas sociales de Valor Nominal de \$ 10 cada una, que totalizan un capital de pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900,00) el Capital Social de la Sociedad Frigorífico Cordial S.R.L, inscrita bajo el N° 637, Folio N° 305, del libro 14 de SRL, de fecha 21 de Marzo de 2000.

Como consecuencia de la cesión de cuotas, se produce la modificación del Contrato Social en las siguientes cláusulas, que quedan redactadas íntegramente de la siguiente manera:

Quinto: El Capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), que se divide en 1.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: A) La. Sra. María Guadalupe Vega suscribe 510 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 5.100,00 (pesos cinco mil cien), las que integra en su totalidad en efectivo. B) La Srta. Maria Florencia Schafer suscribe 490 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez), lo que hace un total de \$ 4.900 (pesos cuatro mil novecientos), las que integra en su totalidad en efectivo.

SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, habiendo sido designado para tal cargo la Sra. Maria Guadalupe Vega, DNI N° 23.427.922. La sociedad por medio de su gerente podrá comprar y vender y en general transferir o adquirir inmuebles, frutos, materias primas, mercaderías o productos al contado o a crédito, aceptando o suscribiendo los documentos públicos o privados que fuesen necesarios, con los pactos, requisitos y condiciones de la ley, tomar y dar dinero prestando con garantía personal y/o sin ella, cancelar, dar recibos, cobrar y percibir en forma total las obligaciones, bienes afectados, dinero o especies dados en: garantía o adeudados en la Sociedad, hacer toda clase de operaciones con bancos Nacionales o Extranjeros, girar, descontar letras, endosarlas, firmar avales, pagarés con o sin prenda, y cualquier otro documento de crédito, así como también renovar los mismos a su vencimiento, hacer renovaciones o quitas, librar cheques y/o abrir cuentas corrientes de cualquier naturaleza, podrá transferir, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones, prestar juramento, cauciones o fianzas en juicios, conferir poderes especiales y renovar dichos mandatos, designar los empleados y representantes que juzgue necesarios, fijando las remuneraciones que deben gozar, acordar. gratificaciones, habilitaciones y/o comisiones, contar /o dar trabajos a terceros, intervenir en licitaciones, registrar marcas y/o patentes, planos y proyectos en general, celebrar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales, dejando constancia que la especificación de las facultades enumeradas en la Presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa.

Santa Fe, 30 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 474821 Abr. 08

HOSS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de las autoridades del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la siguiente publicación de edictos en el Expediente N° 465/2022, caratulado Hoss S.A. si Aumento de Capital dentro del Quíntuplo \$ 10.266.000-Directorio, a saber:

Por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2021, se resolvió:

1- Aumentar el capital social dentro del quíntuplo. Para ello se emitieron 51.330 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, que otorgan 1 voto cada una y que fueron totalmente suscriptas en el mismo acto e integradas al 100% en aportes dinerarios.

El total de capital social asciende a \$ 10.266.000 dividido en 102.660 acciones ordinarias, nominativas de \$ 100 cada una con 1 voto cada una.

2- El directorio ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Lisandro Leonel Rodríguez, apellido materno Feito, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 8/11/1979, DNI N° 27.725.170, CUIT N° 20-27725170-2, casado, con domicilio real en calle Catamarca 1226 2° A de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Corrientes 822 Piso 4, Oficina 39 de Rosario.

Vicepresidente: Juan Pablo Martínez, apellido materno Moreno, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 17/10/1981, DNI N° 28.964.981, CUIT N° 20-28964981-7, soltero, con domicilio real en calle Tierra del Fuego 1126 de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Paraguay 777 Piso 10, Oficina B de Rosario.

Director Titular: Pablo Basilio Cofano, apellido materno Cofano, nacionalidad argentino, profesión comerciante, nacido el 05/12/1979, DNI N° 18.783.506, CUIT N° 20-18783506-3, soltero, con domicilio real en calle Santa Fe 1316 Piso 5 Dto.1 de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Paraguay 777 Piso 10, Oficina B de Rosario.

Director Suplente: Matías Exequiel Diodati, apellido materno Valenti, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 09/02/1989, DNI N° 34.368.041, CUIT N° 20-34368041-5, casado, con domicilio real en calle Mitre 284 Piso 3 Dto.0 de Rosario y con domicilio especial constituido en calle Corrientes 822 Piso 4, Oficina 39 de Rosario.

La duración en sus cargos por tres ejercicios económicos.

Los designados aceptaron los respectivos cargos en el mismo acto.

\$ 60 474761 Abr. 08

J.M.B. AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos J.M.B. AGRO S.A. s/Designación de autoridades; (CUIJ N°: 21-05207655-9 Expte. 375 año 2022, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: que en asamblea ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2021 los socios han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Director Titular a la Sra. Betina Dora Musso, argentina, contadora pública, soltera, D.N.I. N° 30.516.821, C.U.I.T. N° 27-30516821-7, nacida el 27/09/1983, con domicilio en Hipólito Irigoyen 336 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Director Suplente al Sr. Juan Carlos Musso, argentino, comerciante, casado, DNI N° 6.560.131, C.U.I.T. N° 20-06560131-2, nacido el 7/11/1947 con domicilio en1, Hipólito Irigoyen 336 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 474737 Abr. 08

KOBER MAQ S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 29 de Marzo de 2022. Por Acta de Directorio de fecha 29 de Septiembre de 2021, se resolvió la elección del nuevo Administrador Suplente y su aceptación de cargo quedando la Administración conformada de la siguiente manera:

Administrador Titular: Jorge Carlos del Frate, DNI N° 23.356.327.

Administrador suplente: Adriano Del Frade, DNI N° 43.426.435.

\$ 40 474735 Abr. 08

LAGUNA METAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 2706/2021 tramitado por ante este Registro Público, caratulado Laguna Metal S.R.L. s/Constitución de sociedad, se hace saber lo siguiente:

Fecha de Constitución: 17 de Diciembre de 2021.

Denominación: Laguna Metal S.R.L.

Socios: Milanésio, Natacha Noelia, argentina, DNI N° 26.020.524, CUIT N° 27-26020524-8, con domicilio en calle Tucumán 783 de la localidad de Funes, nacida el 17 de Diciembre de 1977, estado civil soltera, de profesión psicóloga; la Sra. Agüero, Jorgelina Belén, argentina, DNI N° 28.828.059, CUIT N° 27-28828059-8, con domicilio en calle Moreno 2130 de la localidad de Laguna Paiva, nacida el 27 de Julio de 1981, estado civil casada, de profesión comerciante; y el Sr. Izquierdo, Raúl Alberto, argentino, D.N.I. N°: 28.828.102, CUIT N° 20-28828102-6, con domicilio en calle Moreno 2130 de la localidad de Laguna Paiva, estado civil casado, de profesión empleado.

Domicilio legal: Se fija el domicilio de la sede social en calle Moreno 2130 de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de: materiales de y para la construcción, ya sea al por menor o mayor, como así también los accesorios necesarios para la construcción, lo que incluye productos de ferretería, hierros, aberturas de todo tipo, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas de todo tipo, herramientas de mano o industriales, insumos de corralón metalúrgicos, etc.; y productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado, la faena y la comercialización de productos de granja.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), divididos en 20.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, e integrada en efectivo de acuerdo al siguiente detalle:

Mlanésio, Natacha Noelia, suscribe e integra 5.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil).

Agüero, Jorgelina Belén, suscribe e integra 2.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal

cada una, o sea la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Izquierdo, Raúl Alberto, suscribe e integra 2.500 cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, la forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la Ley 19550.

Administración: la administración y representación de la sociedad corresponde a Agüero, Jorgelina Belén, DNI N° 28.828.059 CUIT N° 27-23823059-8, con domicilio en calle Moreno N° 2130 de la localidad de Laguna Paiva, nacida el 27 de Julio de 1981, estado civil casada, de profesión comerciante, en calidad de de socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 25 de Marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 474760 Abr. 08

LFP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LFP S.R.L. s/Designación de autoridades - Cambio de sede social; CUIJ N° 21-05207710-6, año 2022, que se tramita que se tramita en el Registro Público del Juzgado de Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea celebrada en la sede social con fecha 21/03/2022, los socios han resuelto la renovación del cargo de gerente, designando como tal al Sr. Luis Jorge Spahn DNI N° 14.113.633, domiciliado en calle Pavón N° 530 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien ejercerá el cargo por el plazo de 3 (tres) ejercicios. Además se decidió el cambio del domicilio legal de la sociedad a Europa 6835 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 01 de Abril de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 474800 Abr. 08

LBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Enero de 2022, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de LBO S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Fabricio Silvestri, Vicepresidente: Luis Bautista Ossola, Directores Titulares: Juan Carlos Miguel Silvestri, Belén López Dupuy y Cintia Lorena Majul. En la mencionada Asamblea General Ordinaria de Accionistas también se han designado los miembros de la Sindicatura quienes durarán en sus cargos un ejercicio: Síndico Titular: Carina Mariel Foglia y Síndico Suplente: Daniel Edmundo Juan Vigna.

\$ 45 474789 Abr. 08

MEPLABAT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos MEPLABAT S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 137/2022, se dispuso por Resolución de fecha 29/03/2022 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 10 de Enero de 2022 y Acta de Directorio N° 33 del 10 de Enero de 2022, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Norberto Medina, D.N.I. N° 6.080.448, CUIT N° 20-06080448-7, domiciliado en calle Iturraspe 857 piso 11º Departamento C de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 12/05/1949, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en iras. Nupcias con Alicia Sartori; Director Suplente: Mauro Medina, DNI N° 23.807.122, CUIT N° 20-23807122-5, domiciliado en calle Río Negro 343 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 19/02/1974, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en 1ª Nupcias con Sandra Liliana Acevedo

\$ 65,01 474774 Abr. 08

M33 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que los Socios de M33 S.R.L. han convenido el aumento del capital social y la modificación parcial del contrato social, a saber:

Fecha del instrumento: 22 de Marzo de 2022.

Domicilio de la Sociedad: Mendoza Nº 2777 Piso 2 Departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) construcción: por medio de la realización de inversiones en bienes raíces, construcciones; importaciones y/o exportaciones de insumos y accesorios para éstos; realización de estudios, informes y asesoramientos técnicos relacionados; proyecto técnico ejecutivo de las distintas obras, dirección técnica de distintas obras, ejecución de obras para terceros; actuación como fiduciario de fideicomisos de construcción y/o administración de emprendimientos constructivos; b) financieras: recibiendo y/o colocando capitales dinerarios para todos los propósitos enunciados en el ítem anterior sin acudir al ahorro público; realizando operaciones de financiación y crédito, con o sin garantías reales, a corto y/o largo plazo, a personas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse; compra-venta y administración de títulos, acciones, obligaciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas y/o modalidades creadas o a crearse. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales; c) comercialización: compraventa, permuta, distribución, importación y/o exportaciones de bicicletas a pedales o con batería eléctrica, nuevas y/o usadas, sus repuestos y accesorios, y la reparación de las mismas. También podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. La sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, como así tampoco las previstas en la Ley Nacional Nº 21.526, de Entidades financieras. En los casos en que sea necesario, para el cumplimiento de las actividades expresadas, se requiera la contratación y la intervención de profesionales con títulos habilitantes, las mismas se efectuarán con bienes propios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

Capital social: \$ 1.250.000, dividido en 1.250.000 cuotas de \$ 1 cada una, según el siguiente detalle: Carlos Andrés Secreto 625.000 cuotas de capital social y Paula Soledad Adriani la cantidad de 625.000 cuotas de capital social.

\$ 100 474797 Abr. 08

NOVETEC S.A.S.

ESTATUTO

1) Datos de los socios: Roberto Fermín Ariotti, argentino, nacido el 17 de Junio de 1957, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho Nº 2571 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI Nº 12.871.950 y CUIT Nº 20-12871950-5 y Lucia Ariotti, argentina, nacida el 14 de Agosto de 2001, estudiante, mayor de edad, domiciliada en Ayacucho Nº 2571 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltera, con DNI Nº 43.580.564, CUIL Nº 27-43580564-2.

2) Fecha de constitución: 29 de Diciembre de 2021.

3) Denominación: Novetec SAS

4) Domicilio: Ayacucho N° 2571 (Rosario).

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la comercialización de toda clase de maquinaria y material de soldadura, accesorios, electrodos y consumibles.. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 50 años.

7) Capital social: \$ 100.000 (Pesos cien mil) dividido en 100.000 acciones de \$ 1 cada una nominativas no endosables.

8) Administración: La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9) Representación legal a cargo del Administrador Titular el Sr. Roberto Fermín Ariotti y como suplente a Lucia Ariotti.

10) Fiscalización: a cargo de los accionistas conforme el del art. 55 LOS 11)-Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 474730 Abr. 08

MARANO SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN: 21/10/2021. 1.- Nicolás Marano, DNI N° 34.937.400, CUIT N° 20-34937400-6, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Los Nogales 4441 Puerto General San Martín, San Lorenzo, Santa Fe, Argentina, nacido el 6/2/1 990, de estado civil soltero, profesión Técnico Electromecánico, y Federico Marano, DNI N° 37.575.491, CUIT N° 20-37575491-7, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Feliciano Silva 785 San Lorenzo, San Lorenzo, Santa fe, Argentina, nacido el 7/10/1994, de estado civil soltero, profesión Técnico Electromecánico. 2.- Marano Servicios S.A.S. 3.- Irigoyen 798, Ciudad de San Lorenzo, Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.; 4.- Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción, mantenimiento y arreglos, de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos;

B) Servicio y asesoramiento de planos, proyecto de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos; C) Dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas; D) Compra y venta de materiales de construcción. 5.- 90 años. 6.- El capital social es de pesos sesenta seis mil (\$ 66.000), representado por igual cantidad de acciones, de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Nicolás Marano 33.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas; y Federico Marano, 33.000 acciones Ordinarias 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administrador Titular: Nicolás Marano, DNI N°: 34.937.400 con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Federico Marano, DNI N°: 37.575.491 con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

\$ 65 474798 Abr. 08

MT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: "MT S.R.L. s/Modificación de Contrato Social - CUIJ 21-05206802-6 - Año 2021, de Trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Cesión de Cuotas: en fecha 01 de noviembre de 2021: - el Sr. Marcus, Sergio Daniel, D.N.I. N 17.222.444, C.U.I.T. N° 20-17222444-0, con domicilio en calle Alvear N° 2251 de la localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a favor de su hijo, el Sr. Marcus, Levys Junior, D.N.I. N° 43.426.894, C.U.I.L. N° 20-43426894-0, con domicilio en calle Alvear N° 2251 de la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe; 75 (setenta y cinco) cuotas partes que posee, de \$ 10.- (diez pesos) cada una que representan \$ 750.- (setecientos cincuenta pesos) del Capital Social. - la Srta. Marcus, Zoe Maia, D.N.I. N° 39.753.953, C.U.I.L. N 27-39753953-4, con domicilio en calle Alvear N° 2251 de la localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a favor de Marcus, Levys Junior, D.N.I. N° 43.426.894, C.U.I.L. N° 20-43426894-0, con domicilio en calle Alvear N° 2251 de la localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe; 425 (cuatrocientos veinticinco) cuotas partes que posee, de \$ 10.- (diez pesos) cada una que representan \$ 4.250.- (cuatro mil doscientos cincuenta pesos) del Capital Social.

Como consecuencia de ello la cláusula referida al Capital Social quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de quince mil pesos (\$ 15.000.-), representadas en un mil quinientas cuotas de diez pesos cada una (\$ 10.-), suscriptas e integradas en efectivo totalmente por los socios en la siguiente proporción y forma: Zoe Mala Marcus en la cantidad de un mil cuotas de capital que representa la suma de pesos diez mil (\$10.000.-) / y Levys Junior MARCUS la cantidad de quinientas cuotas de capital que representa la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

Quinta: Administración: La dirección y administración será efectuada por Levys Junior Marcus y/o Sergio Daniel Marcus - quienes actuarán con facultades indistintas - en carácter de gerentes, es decir podrán actuar uno u otro en todos los actos que hacen al giro societario, haciendo uso de la firma social con amplias facultades para el cumplimiento del objeto social, pudiendo a tal fin

representar a la sociedad en todo tipo de contratos, incluso para los que la ley requiere poderes especiales; cobrar y percibir cuanto se le adeude; solicitar préstamos de dinero; constituir prendas e hipotecas sobre bienes de la sociedad para tal fin; librar, aceptar, endosar, girar en descubierto valores; operar con todo tipo de entidades financieras sean privada, públicas o mixtas, provinciales, nacionales o extranjeras; inscribir a la sociedad como exportadora y/o importadora; otorgar fianzas cuando sean necesarias a los fines sociales; conferir poderes generales o especiales; nombrar y remover empleados; actuar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Provincial de Impuestos, Aduanas Nacionales, y cualquier organismo público, privado, nacional, provincial o extranjero; celebrar contratos de seguro y endosarlos; constituir, extinguir, adquirir, transferir y modificar derechos reales de todo tipo de bienes; dar y recibir en locación; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; actuar en todo tipo de juicios, cualquiera fuere o instancia; formar contratos de unión de empresas; presentarse a licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales, nacionales o extranjeras; o dar poderes para ello; celebrar todo tipo de contratos con las entidades pertinentes como licitadores y/o adjudicatarios de obrar públicas o privadas, como toda documentación necesaria a tal fin; actuar como contratista o subcontratista; y en general realizar todo tipo de actos que se consideren necesarios o convenientes para los fines societarios, que se relacionen directa o indirectamente con ellos; firmando todas las escrituras públicas y documentos públicos y/o privados, pues la enumeración es meramente enunciativa. Santa Fe, 21 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

§ 180 474757 Ab. 8

NEGOCIOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2021, se ha procedido a la a la elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato tres ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Rocío Martínez Rial, Vicepresidente: Nancy María Priotti, y Director Suplente: Manuel Martínez Rial.

§ 45 474790 Abr. 8

NUEVAS IDEAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NUEVAS IDEAS S.R.L. s/Constitución - Sede:

Estanislao López 2671 17 B01 Torre Maui - Rosario- 30 Años - 31/12-250.000 (2.500) \$ 100-\$1.687,50 CUIJ 21-05526178-1, se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Integrantes: Fernando Daniel Marcucci, apellido materno Debasto, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 20.598.783, C.U.I.T. N° 20- 20598783 - 6, nacido el 23 de Febrero de 1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Adriana Tonel, DNI 17.510.145, con domicilio en Av. Estanislao López 2671 17 B01 Torre MAUI , de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Camila Marcucci apellido materno Bonel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión estudiante, DNI 43.644.807, CUIT 23-43644807-4 nacida el 05 de octubre de 2001, con domicilio en calle Av. Estanislao López 2671 17 B01 Torre Maui de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley N° 19.550 y el Código Civil y Comercial de la Nación en general y en particular por las siguientes cláusulas

Fecha del instrumento de constitución: 18 de marzo de 2022.

Denominación: NUEVAS IDEAS S.R.L..

Domicilio: Av. Estanislao López 2671 17 B01 Torre MAUI de la localidad de Rosario. Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: venta y comercialización, de productos alimenticios de chocolatería, pastelería y cafetería.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscriptas por los socios del siguiente modo: El Sr. Fernando Daniel Marcucci suscribe dos mil doscientos cincuenta cuotas (2250) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$225.000), la Sra. Camila Marcucci suscribe doscientas cincuenta cuotas (250) representativas de pesos cincuenta mil (\$25.000)

Gerencia: Designar gerente al socio Fernando Daniel Marcucci apellido materno Debasto, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 20.598.783, C.U.I.T. N° 20- 20598783 - 6 Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Rosario, 18 de marzo 2022.

\$ 80 474741 Abr. 8

PEDRO MENNA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 17/03/2022 se ordenó la siguiente publicación de la sociedad Pedro Menna S.R.L.. Cesión de cuotas sociales: Entre Pedro Esteban Menna, argentino, de

profesión comerciante, nacido el 29 de Junio de 1949, Documento Nacional de Identidad nº 6.080.005, CUIT n2 20-06080005-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela María Vanucci, domiciliado en Dr. Alvarez n2 113 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; por una parte, en adelante "El Cedente", y Guillermo Menna, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05 de Diciembre de 1991, Documento Nacional de Identidad n2 35.749.253, CUIT Nº 20-35749253-0, de estado civil soltero, domiciliado en Dr. Alvarez nº 113 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; por la otra parte, en adelante "EL CESIONARIO", por el presente otorgan y declaran: Primero: El Sr. Pedro Esteban Menna, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Guillermo Menna dos mil (2.000,-) cuotas de capital social, representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000,-) que tiene y le pertenecen en la sociedad antes indicada; cesión, venta y transferencia que se realiza por su valor nominal, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,-), importe que el Sr. Pedro Esteban Menna declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del Sr. Guillermo Menna antes de este acto, por lo que le otorga por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Deja expresa constancia el Sr. Pedro Esteban Menna que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiere corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas.- Segundo: El Sr. Guillermo Menna manifiesta que acepta esta cesión, venta y transferencia de cuotas realizadas a su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.- Tercero: Presente también en este acto el Sr. Marcelo Marcos Menna en carácter de restante integrante de la sociedad "Pedro Menna S.R.L.", y la Sra. Graciela María Vanucci en carácter de cónyuge del socio cedente Sr. Pedro Esteban Menna.- Como consecuencia así queda redactada la cláusula cuarta del Contrato Social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,-) dividido en Veinte Mil (20000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-

de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Marcelo Marcos Menna suscribe e integra diez mil (10000) cuotas representativas de pesos cien mil (\$ 100.000,-) de capital y el señor Guillermo Menna suscribe e integra Diez Mil (10000) cuotas representativas de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-) de Capital.

\$ 100 474740 Abr. 8

PIMUHE AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de modificación del contrato social: 04/03/2022.

2) Cesión de cuotas: Roxana Lilián Pini e Ián Healy ceden la totalidad de sus cuotas sociales (3.400 cuotas de capital de \$10.- cada uno de ellos) a favor de Nancy Haydeé Mas, Carlos Augusto Pini, Miriam Ana Pini, y Carlos Eugenio Murias. El precio total de la cesión es de \$12.450.000.

3) Capital Social: se fija en la cantidad de \$204.000.-, dividido en 20.400 cuotas, y le corresponden: a Carlos Augusto PINI, 5. 100 cuotas de capital que representan \$51.000.-; a Nancy Haydeé Mas, 5.100 cuotas de capital que representan \$51.000.-; a Miriam Ana Pini, 5.100 cuotas de capital que representan \$51.000.-; a Carlos Eugenio Murias, 5.100 cuotas de capital que representan \$51.000.-.

4) Duración: 20 años a partir de la inscripción del texto ordenado en el R.P.C..

5) Administración y Representación: estará a cargo de dos gerentes: Carlos Augusto Pini y Carlos Eugenio Murias, quienes actuarán de forma individual e indistinta, y usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social.

\$ 55 474805 Ab. 8

SODECAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Expte: 874 Año 2021 se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad SODECAR S.A., por Acta de Asamblea de fecha y acta de directorio de fechas 14/10/2021 ratificadas por Acta de Asamblea Extraordinaria de Fecha 27/02/2022.

Presidente: Alberto Juan Candellero, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 97 de Portaña, Provincia de Córdoba, D.N.I N° 16.129.361.

Vicepresidente: René Pedro Felippa con domicilio en calle Angel Truccone N° 452 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.221.350

Directores Titulares: Elder Hércules Gastaldi con domicilio en calle España N° 253 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, DNI N° 6.444.844; Gisel Paula Gerlero con domicilio en Moreno N° 753 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, DNI 24.081.652; Sebastián Martín Viarengo, con domicilio en Las Heras N° 51 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, DNI 25.482.282; Oscar Juan Salera con domicilio en Av.Lehmann N° 421 de la localidad de Humberto 1ro, Provincia de Santa Fe, DNI 10.826.100.

Directores suplentes: Rubén Fabián Tomasini, con domicilio en 12 de Octubre N° 1553 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, DNI 22.681.446 y Henry Javier Manassero, con domicilio en Av. Belgrano N° 255 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, DNI 23.081.865.

Síndico Titular: Joaquín Rodolfo Druetta con domicilio en Alberdi N° 1046 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, DNI 23.938.390.

Síndico Suplente: Daniel Juan Sadone, con domicilio en calle Intendente Pita N° 924 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, D.N.I N° 18.111.770.

Rafaela, 30 de Marzo de 2022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 130 474812 Abr. 8

PAGO DEL SUR S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 25 de junio de 2019 el Sr. Hugo Dante Grasso, argentino, casado, DNI 16.770.959, CUIT 20-16770959-2, con domicilio real en calle San Martín 4621 de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "Pago del Sur S.A.S." con sede social en calle 9 de Julio 2081 de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: bar, confitería bailable, discoteca. El capital social es de \$40.000, representado por 40.000 acciones de \$1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Hugo Dante Grasso suscribe 40.000 acciones ordinarias. Modo de integración: \$10.000 en efectivo y la suma restante de \$30.000 dentro de los dos años. Modo de integración total: \$10.000. Acciones suscriptas: 40.000. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titulares: Hugo Dante Grasso, de apellido materno Ruggero, argentino, casado, nacido el 18/06/964, domiciliado en calle San Martín 4621 de Rosario, DNI 16.770.959, CUIT 20-16770959-2 y como Suplente: María Gabriela Albini, de apellido materno Monserrat, argentina, casada, nacida el 23/10/1965, domiciliada en calle San Martín 4621 de Rosario, DNI 17.558.809, CUIT 23-17558809-4, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como

se detalla precedentemente. Se fija la sede social de la referida sociedad en calle 9 de Julio 2081 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Publíquese por un día

Rosario, 30 de marzo de 2022.

\$ 93 474748 Abr. 8

SMART DESARROLLOS
Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SMART DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ Constitución -30 Años-La Paz 323 P.A.31/05-CAP.", CUIJ N° 21-05522313-8, Expte. N° 2.848, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. A) de la Ley N° 19.550:

Socios: Federico Javier Carreras, 46 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle La Paz 323 P.A. de la ciudad de Rosario, Documento de Identidad N°: 24.350.848 y Alejandro Maximiliano Salvatierra, 40 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión martillero público, domiciliado en calle Virasoro 475 de Pueblo Esther, Documento de Identidad N°: 29.285.036. Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Junio de 2.021. Denominación de la Sociedad: "Smart Desarrollos Y Construcciones S.R.L.". Domicilio social: La Paz 323 P.A de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad constructora, mediante la ejecución y realización de obras civiles de construcción e infraestructuras, reparación, refacción y arreglos de vivienda de todo tipo, sean públicas o privadas, inclusive la compra, venta y transporte de materiales, instalación de cloacas, obras de gas y electricidad. Asimismo podrá prestar servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura. Plazo de duración: 30 años. Capital social: la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-). La dirección y administración de la sociedad a cargo del socio Gerente Federico Javier Carreras. El órgano de fiscalización será ejercido por ambos socios: Federico Javier Carreras y Alejandro Maximiliano Salvatierra. Organización de representación legal a cargo del Socio Gerente Federico Javier Carreras, Documento de Identidad N°: 24.350.848, CUIT N°: , nacido el 30/04/1975, de estado civil divorciado, domiciliado en calle La Paz 323 P.A. de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 70 474802 Abr.8

SISTEMAS DE PINTADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de enero del año 2022, se reúnen la Sra. Maria Teresa Riganti, D.N.I N°: 21.423.726, el Sr. Leonardo Gaston Ollares, D.N.I N°: 28.566.508 y el Sr. Guillermo Alejandro Vincenzi, de nacionalidad argentino, nacido el 29/06/1969, casado en primeras nupcias con Maria Teresa Riganti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 1.110 Piso 3 Dpto.5 de la ciudad de Rosario, D.N.I N°: 20.704.692, CUIT: 20-20704692-3, quienes resuelven la siguiente cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta del contrato social. Cesión de Cuotas: El Sr. Leonardo Gastón Ollares, el Cedente, cede, vende y transfiere al Sr. Guillermo Alejandro Vincenzi, el Cesionario, las 200 cuotas partes de la sociedad de la que es propietario, representativas del 10% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una. Modificación Clausula Quinta Contrato Social: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia

Maria Teresa Riganti suscribe un mil ochocientas cuotas (1.800) cuotas de capital, o sea \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), y el socio Guillermo Alejandro Vincenzi suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil). El capital se encuentra totalmente suscripto. Los socios deciden nombrar en uno (1) el número de gerentes, designándose en este acto para tal función a la Sra. Maria Teresa Riganti, DNI 21.423.726, CUIT: 27-21423726-7, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Establecer la sede social en la calle Mendoza 3.245 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

\$ 80 474728 Abr.8

SUMMIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SUMMIT S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. - Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General Unánime de fecha 31 de agosto de 2022, de SUMMIT S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 1393, al Folio 235, del Libro 10 de S.A. en fecha 13/12/2006 resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Martín Carlos Bruno, argentino, nacido el 3 noviembre de 1973, ingeniero, casado, con domicilio en Candiotti N° 567 de El Trébol, DNI N° 23.484.584, CUIT 20-23484584-6; Vice-Presidente: María Elisa Bruno, argentina, nacida el 26 de febrero de 1975, comerciante, casada, con domicilio en Juan XXIII N° 1.073 de El Trébol, DNI N° 24.444.218, CUIT 27-24444218-3; Director Suplente Primero: Georgina Inés Maurino, argentina, nacida el 22 de junio del 972, de profesión comerciante, casada, domiciliada en J.F. Seguí 825 de la ciudad de El Trébol, DNI N° 22.814.613, CUIT 27-228146-2; Director Suplente Segundo: María José Bruno, argentina, nacida el 21 de junio de 1971, comerciante, soltera, con domicilio en Río Negro N° 860 de El Trébol, DNI N° 21.976.056, CUIT 27-21976056-1;

Santa Fe, 23 de Marzo 2022.

\$ 70 474824 Abr.8

HEMODINAMIA

SAN GERONIMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "HEMODINAMIA SAN JERONIMO S.R.L. S/

MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ: 21-05207782-3, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Las cesiones de cuotas sociales por las que se modifica la clausula 4º del contrato social.

* RICARDO ALCIDES FERNANDEZ, argentino, nacido el 02 de febrero de 1955, DNI: 11.278.727, CUIT 20-11278727-6, divorciado, con domicilio en Avda. Alem 3295, 7mo. Piso dpto. C, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE 2222 cuotas partes pertenecientes a la sociedad HEMODINAMIA SAN GERONIMO SRL a Marcelo Ángel Abud, argentino, soltero DNI: 31.879.351, CUIT: 20-31879351-5 , con domicilio en calle Gobernador Crespo 2001, de la ciudad de Santa Fe. Esta cesión se formaliza acordándose tomar un valor de pesos seiscientos treinta mil quince pesos con siete centavos (\$630.015,07.-), suma que el Cesionario paga al Cedente en este mismo acto, sirviendo el presente de formal recibo.

* CARLOS ALBERTO RAMON BECKER, argentino, nacido el 30.6.1951, DNI 8.636.119, CUIT 20-8636119-2, casado, con domicilio en Pedro Ferré 872, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE 2222 cuotas partes pertenecientes a la sociedad HEMODINAMIA SAN GERONIMO SRL a Marcelo Ángel Abud, argentino, soltero DNI: 31.879.351, CUIT: 20-31879351-5 , con domicilio en calle Gobernador Crespo 2001, de la ciudad de Santa Fe. Esta cesión se formaliza acordándose tomar un valor de pesos seiscientos treinta mil quince pesos con siete centavos (\$630.015,07.-), suma que el Cesionario paga al Cedente en este mismo acto, sirviendo el presente de formal recibo.

Por lo que la clausula 4º del contrato social queda redactada de la siguiente forma:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) representado por 20.000 cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$10.00) por cuota y de un voto cada una. Las cuotas suscriptas resultan integradas totalmente en la siguiente proporción: Sanatorio Privado San Gerónimo SRL, el treinta tres con treinta y cuatro por ciento (33,34%) del capital o sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos ochenta (\$66.680) representado por seis mil seiscientos sesenta y ocho (6.668) cuotas de capital; Atilio Marcelo Abud le corresponde el veintidós con veintidós por ciento (22,22%) del capital o sea la suma de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$44.440.-) representado por cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (4.444) cuotas partes de capital; Víctor Moles, le corresponde veintidós con veintidós por ciento (22,22%) del capital o sea la suma de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 44.440.-) representado por cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (4.444) cuotas partes de capital. Marcelo Ángel Abud, le corresponde el veintidós con veintidós por ciento (22,22%) del capital o sea la suma de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ 44.440.-) representado por cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (4.444) cuotas partes de capital. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe.

\$ 110 475159 Abr. 08

MIYA S.A.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de

Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Abril de 2022 en autos caratulados MIYA SRL S/ TRANSFORMACIÓN Expte. Nº 121/22 se ha dispuesto la publicación de la transformación.

Se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "MIYA S.R.L.", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Sra. MARTA LUISA COSTANSI, DNI Nº 10.731.998, CUIT Nº 27-10731998-6, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1953, de apellido materno Ambrosi, ama de casa, divorciada de sus primeras nupcias con Cifre Juan Carlos conforme Sentencia Judicial dictada mediante Resolución Nº 360 de fecha 25 de octubre de 2002 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, domiciliada en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas; IRIS SILVANA CIFRE, DNI Nº 29.370.113, CUIT Nº 27-29370113-5, argentina, nacida el 01 de abril de 1982, de apellido materno Costansi, productora agropecuaria, soltera, domiciliada en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas y CARLOS ADRIÁN CIFRE, DNI Nº 25.810.264, CUIT Nº 23-25810264-9, argentino, nacido el 13 de junio de 1977, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Klyden Irina Dillon, domiciliado en calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas.

2) Fecha del instrumento y aprobación de transformación, aumento de capital y modificación del objeto social: 30 de diciembre de 2.021.

3) Denominación: "MIYA S.A." (continuadora por transformación de la anterior MIYA S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Calle 61 Nº 429 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e internada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, cultivos, siembra, cosecha, fumigaciones; compra, venta y acopio de cereales, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de: todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; y de agroquímicos; Arrendamiento rural y Feed Lot. B) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros Transporte de hacienda, de carga, de cereales y subproductos agrícolas y ganaderos, mercaderías generales, fletes, cargas en general y de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. C) Servicios: Prestación de servicios a terceros vinculados a: 1)- Explotaciones agropecuarias. La empresa podrá prestar servicios de siembra, cosecha, trilla, rotulaciones, fertilización, fumigación, pulverización, labranzas y laboreos en general, enfardado, y cualquier otro servicio que le requieran. 2)- Movimientos de suelo. La sociedad podrá prestar servicios de movimientos de suelo en general, terraplenados, abovedado, canalizaciones, compactación, alteos, zanjeos. Y cualquier otro servicio vinculado con la actividad civil.- D) Comerciales: compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, leasing: de toda clase de implementos, productos e insumos agrícolas, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, vehículos, tecnología aplicable a la producción agrícola, ganadera y forestal. Transporte de carga y traslado de todo tipo de mercaderías, bienes y maquinarias. E) Industriales: manufactura y procesamiento de todo tipo de productos derivados de la producción agrícola-ganadera y forestal.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo

realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6) Plazo de Duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: IRIS SILVANA CIFRE y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ADRIAN CIFRE

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994).-

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año.

\$ 374,55 475121 Abr. 08

DELAVAL S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "DELAVAL S. A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. Nº 21-05207767-9) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 64 de la sociedad del 28 Junio de 2021, de designación del número de directores y elección de éstos por un (1) ejercicio y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de DELAVAL S. A, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de tres (3) directores titulares y un (1) director suplente, designándose como: Presidente: Ezequiel Martín CABONA: argentino, nacido el 31/07/1972, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI 22.743.207, CUIT 20-22743207-2, domiciliado en Esnaola 2636, Barrio Los Aromos, Beccar, Pcia de Buenos Aires. Vicepresidente Primero: Marcelo CATALA, argentino, DNI 12.089.046, CUIL 20-12089046-9, nacido el 23/11/1955, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Victoria Ocampo 761, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Vicepresidente Segundo: Nicolás DE FALCO: argentino, nacido 15/12/1979, casado, Contado Publico Nacional; DNI 27.777.800, CUIT 20.27777800-9, domiciliado en Arenales Nº 2151 Piso 6 Departamento "C" Martínez, Pcia de Buenos Aires. Director Suplente: Antonio Marcelo BALDAN, argentino, nacido el 2/2/1968, casado, Médico Veterinario, DNI 20.030.038, CUIT 20-20030038-7, domiciliado en Aguilar 2390, Piso 19, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- SANTA FE,

§ 59 475108 Abr. 8

FER- CUB S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 4 de Abril de 2022 en autos caratulados FER - CUB S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 150/2022 se dispuso inscribir: el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 21 de Enero de 2022, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores:

PRESIDENTE: GASTÓN GERMÁN CUBERO; DNI Nº 26.190.196.

DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO ADRIÁN FERRERO; DNI Nº 22.949.491.

Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle Eusebio Guaps Nº 34 de la localidad de Teodelina.

§ 50 475117 Abr. 08

RIKASA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RIKASA S.A. s/Modificación al Contrato Social, CUIJ 21-05207520-0, se dispone la siguiente publicación por un día. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2021, se procedió a modificar el estatuto social estableciendo que la sociedad se denomina RIKASA S.A. continuadora de RIKASA S.A. por reconducción; y tendrá como plazo de duración el de 25 años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción del contrato constitutivo en el Registro Público de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Marzo de 2022. Fdo. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 474045 Abr. 08

BIZ PAMPA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 6 de Abril de 2022 en autos caratulados BIZ PAMPA S.R.L. s/ DESIGNACIÓN DE GERENTE, Expte. N° 121/2022 se dispuso inscribir:

El Gerente designado por Acta de Reunión de socios del 18 de Marzo de 2022.

Designación de gerente: GARCIA RODRIGO, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Enero de 1978, D.N.I 26.071.882, CUIT N° 20-26071882-8, soltero, de Profesión Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio en Calle Brown N° 237 de la localidad de María Teresa; quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 475119 Abr. 08
